

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°4

En Providencia, a 27 de diciembre de 2024, siendo las 9:36 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **JAIME BELLOLIO AVARIA** y como secretaria, la **Secretario Abogado Municipal** doña **María Raquel de la Maza Quijada**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DOÑA ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, DOÑA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, DON RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, DOÑA VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, DOÑA FERNANDA MAQUIEIRA BORGONO, DOÑA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ, DON MAURICIO LABBÉ BARRÍA, DOÑA SOLANGE WOLLETER DÁVILA, DON CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA CAROL VARGAS ROJAS, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DON MANUEL MEDIANO FLORES, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON FERNANDO FLORES ABARZUA, DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA; DON FELIPE CÁCERES MARTÍNEZ, DEPARTAMENTO DE RENTAS; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN.

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N° 23.696 de 24 de diciembre de 2024
- 2.2. Mociones Señores Concejales
- 2.3. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos

III.- TABLA

- 3.1. Modificación Presupuestaria N°9
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Mantención Alumbrado Público y Redes en la Comuna de Providencia Período 2025-2028"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Identificación de Propiedad de Redes con Anomalías y Cables Aéreos en Desuso en la Comuna de Providencia"
- 3.4. Adjudicación Licitación Pública "Reparación de Veredas en Distintas Unidades Vecinales 2024"
- 3.5. Otorgamiento Patentes de Alcoholes
 - 1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
 - Razón Social : La Tratto SpA
 - Rut N° : 77.900.986-6
 - Dirección : Avda. Providencia N°2033
 - Rol Avalúo N° : 528-11
 - Junta de Vecinos N° : 4-A

km

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA N° 1 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN AVDA. PROVIDENCIA N° 2033 A LA TRATTO SPA, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN, LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ. ESTUVIERON POR APROBAR LOS CONCEJALES ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA Y MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ.
---	---

- 2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Díaz, Navarrete & Limitada
Rut N° : 76.096.735-1
Dirección : Avda. Miguel Claro N°2052
Rol Avalúo N° : 4313-109
Junta de Vecinos N° : 6

ACTA N° 1 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE MIGUEL CLARO N° 2052 A DÍAZ, NAVARRETE & LIMITADA, CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
---	---

- 3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno
Razón Social : Fili Pizzas e Monono Limitada
Rut N° : 77.374.443-2
Dirección : Avda. Los Leones N°952
Rol Avalúo N° : 1637-011
Junta de Vecinos N° : 5-A

ACTA N° 1 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA APROBAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO PARA FUNCIONAR EN AVDA. LOS LEONES N° 952 A FILI PIZZAS E MONONO LIMITADA, CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ.
---	---

- 4) Tipo de Patente : Restaurante Diurno
Razón Social : Showy's SpA
Rut N° : 77.737.881-3
Dirección : Rancagua N°659
Rol Avalúo N° : 2706-4
Junta de Vecinos N° : 6

kur

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA N° 1 COMISIÓN DE ALCOHOLES DE 17 DE DICIEMBRE DE 2024	ACUERDO: SE ACUERDA RECHAZAR LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO EN CALLE RANCAGUA N° 659 A SHOWY'S SPA. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN, Y LA ABSTENCIÓN DE LOS CONCEJALES ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ Y CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ.
---	--

3.6. Fecha de Sesiones meses de enero y febrero de 2025

IV.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°3**

El Sr. Alcalde ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°3 de 17 de diciembre de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°3.

2. **CUENTA**

2.1. **MEMORÁNDUM N°23.696 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del Memorándum N°23.011 de 13 de diciembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación que responde diversas consultas realizadas en la Comisión de Presupuesto el día 17 de diciembre de 2024.

2.2. **MOCIONES SEÑORES CONCEJALES**

La Sra. De la Maza informa que Secretaría Municipal no recibió mociones de parte de los Sres. Concejales.

2.3. **INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N° 18.695**

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

No hay.

3. **TABLA**

El Sr. Alcalde agradece la presencia de las y los Concejales que asistieron a las actividades de Navidad desarrolladas tanto con los funcionarios como con los vecinos. Les tocó asumir en diciembre, lo que significa que hay muchas actividades de fin de año y fue importante que muchos pudieran participar.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

3.1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Consulta si las y los Concejales se dieron por satisfechos con la información que solicitaron luego de la reunión de la Comisión de Presupuesto realizada el 17 de diciembre, debido a que la respuesta fue bastante escueta. Como conoce la historia, considera que es bastante injusto porque los nuevos Concejales llevan menos tiempo en sus cargos y no pudieron realizar otra sesión para verificar la profundidad de lo que habían solicitado. Personalmente al menos, aprueba el presupuesto en términos generales y entiende que muchas de las dudas tienen que ver con el poco tiempo que este Concejo está instalado, por esa razón acordaron con el Alcalde generar un plan de trabajo de unas cuantas horas en enero, para que puedan conocer el presupuesto año 2025, de manera que cuando se haga la apertura ya estén informados y no haya dudas. Es algo complementario al *pendrive* que les entregaron a todos con los planes y líneas de trabajo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Comenta que faltó el Acta de la Comisión y reitera su solicitud de recibir con más tiempo la información porque si bien les llegó ayer estima que sería bueno contar con un plazo mayor para poder revisar temas como éstos, que son muy importantes. En cuanto al *pendrive*, señaló en la Sesión anterior que en la mayoría de los *links* no se puede acceder a la información.

La Sra. De la Maza explica que cuando el Concejal Lagos hizo presente en la Sesión anterior que no podía abrir la información que se envía con la Tabla solicitó de inmediato que le confirmaran en Secretaría Municipal y gente de Tecnología, y todos pudieron verla. Quizás sea un problema del computador y, si lo desea, puede pedir que vaya gente de Tecnología a su oficina, para que lo revisen.

El Sr. Alcalde plantea que lo único que habría que chequear es que no esté protegido por la red interna versus red externa, que sólo pueda acceder cuando esté conectado dentro de la red municipal y se genere algún bloqueo si está fuera. Lo otro importante es que toda la información que están viendo hoy fue analizada en las Comisiones. Siempre tratan que la información les llegue lo antes posible, pero particularmente las licitaciones, que son muchas, cuando la pueden entregar ya están bastante cerca de la fecha del Concejo.

El Sr. Rodrigo Vargas, Jefe Departamento de Planificación y Presupuesto, advierte que, como ya vieron la modificación en la Comisión, no va a entrar tan en el detalle sino que sólo va a dar las grandes cifras.

Los ingresos disminuyen M\$854.175, que se descomponen en lo siguiente: aumento en recaudación de patentes municipales del año de beneficio municipal por M\$323.077; aumento en transferencias de vehículos por M\$100.000; las disminuciones son: derechos de aseo, M\$200.000; permisos de edificación, M\$120.000; permisos de ruptura, M\$330.000; permisos de propaganda, M\$100.000; parquímetros, M\$527.252. Las explicaciones se dieron en la Comisión, el principal tema en cuestión eran los parquímetros, que se envió en las aclaraciones adjuntando el contrato antiguo, hasta el mes de marzo, el término de contrato y la nueva adjudicación, que hizo variar ostensiblemente los ingresos del ítem.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

En segundo lugar, hay una disminución por M\$100.000 en licencias de conducir, por la ley que aplazó la regularización de las licencias de conducir en más de un año.

Aumenta la recuperación de licencias médicas en M\$85.000; disminución en multas y sanciones pecuniarias por M\$20.000; disminución en remate de vehículos por M\$43.840, no obstante esto se aplaza para el próximo año; una disminución en anticipos a contratistas por M\$100.000, también se aplaza para el próximo año, son obras no terminadas; una disminución en ingresos por percibir de años anteriores por M\$486.700, aquí hay un pequeño aumento de M\$3.300 por permisos de circulación, pero también hay disminución de morosos por patentes municipales (M\$ 275.000), otros derechos (M\$65.000) y otros ingresos de años anteriores (M\$150.000).

Todo lo anterior da un total de menores ingresos de M\$1.519.715.

En cuanto a gastos: disminución en personal de planta por M\$1.300.000, al cierre del año se ajusta la ocupación de la planta real porque durante todo el año hay que mantener proyectada la planta completa; disminución en personal a contrata por M\$70.000 y en otras remuneraciones (Código del Trabajo y honorarios a suma alzada) por M\$125.000; disminución de M\$45.000 en textiles y vestuario, y M\$ 10.000 en combustible y lubricantes; aumento en materiales de uso o consumo por \$15.000; aumento en servicios básicos por M\$125.000 (electricidad por cambio de tarifa); aumento de M\$10.000 en mantenimiento de flota pesada; disminución de M\$116.000 en producción de eventos; disminución de M\$80.000 en arriendo de mobiliario para actividades; aumento de M\$6.500 por comisión de servicios financieros (Transbank); disminución de M\$89.438 en servicios informáticos; disminución de M\$52.053 por el aporte a la compensación de recolectores de basura (hubo menor cantidad de inscritos); aumento en la devolución de patentes de años anteriores por M\$251.861 en el Fondo Común Municipal; aumento de devolución de patentes de años anteriores por M\$258.326; disminución en la adquisición de flota liviana de vehículos por M\$120.000, que también se traspasa para el próximo año; aumento de M\$15.000 en mobiliario; disminución de M\$15.000 en equipos informáticos y una disminución de M\$15.000 en programas informáticos; disminución en consultorías por M\$170.911, son estudios de proyectos de inversión que también se aplazan para el año siguiente; un aumento de M\$7.000 por reajuste de la UF en el pago del Fondo Desarrollo de Ciudades para luminarias de alumbrado público.
En total: M\$1.519.715.

Por último, ingresos y gastos calzados: M\$600.000 del Fondo Común Municipal por patentes municipales; M\$10.086 convenio SENAME; M\$120.000 por vías exclusivas; disminución de ingresos por percibir de años anteriores del FCM por -M\$510.714; segunda transferencia del PMB por M\$20.029 para el proyecto 3 Zonas Típicas; devolución de recursos no utilizados del convenio con SERNAMEG año 2020-2021 por M\$33.953. Todo esto da ingresos y gastos calzados por M\$210.948.

Km

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Sabe que no es atingente al cambio presupuestario propiamente tal, pero respecto de la devolución de fondos del SERNAMEG solicita poder usar los recursos que vengan próximamente porque si bien esos fondos se devolvieron con una intención loable, que es aportar en el apoyo a mujeres de comunas que tienen menos recursos, le parece que no es algo que esté zanjado completamente, todavía hay mujeres que requieren atención y apoyo, principalmente en temas legales, y por ser un municipio privilegiado Providencia puede ser pionera en muchos temas. Su visión es que quizás podrían fortalecer los programas que propone el Ministerio de la Mujer, es lo que hacen en la Municipalidad de La Reina, donde aceptan los fondos y ejecutan los programas, pero les asignan más personal con fondos propios del municipio.

También entiende que por la modalidad de cómo están diseñados los programas -pueden discutir que quizás no sea la forma más eficiente-, pero que las mujeres no pasen por la primera instancia, que es la Casa de la Mujer, se dificulta el seguimiento en atenciones de otro tipo como, por ejemplo, la asistencia legal. Sugiere revisarlo porque le parece importante.

Reconoce que en Providencia quizás hay menos necesidades que en otras comunas, pero sigue habiendo violencia y necesidad de apoyo tal vez en otros temas para que las mujeres puedan seguir trabajando. Hay cosas que se pueden evaluar, pensando que en este Concejo hay, por primera vez, mayoría de mujeres y sugiere dar una vuelta a ese apoyo que se está dando desde el Estado.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Expresa su total acuerdo con la Concejala Pino, apoya su moción.

El Sr. Alcalde señala que la municipalidad tiene distintos programas enfocados en la protección y promoción hacia las mujeres, lo que pasa es que eso no significó menor cobertura ni menor calidad, sino que se hizo con fondos propios municipales y por tanto se puede estudiar si es posible aumentar la cobertura o alguna otra vía con otros fondos. Sin embargo, el municipio tiene programas internos que, de hecho, vienen otros municipios a ver cómo se hacen, incluso el propio SERNAMEG ha mirado algunas cosas que se hacen en Providencia en defensa de las mujeres cuando han sufrido violencia intrafamiliar, que lamentablemente es bastante transversal, sin importar el nivel socioeconómico. Es una preocupación constante que hay que tener, además han hecho capacitaciones a Seguridad, al 1414, para saber cómo enfrentar esas situaciones, así como también los acompañamientos jurídicos posteriores.

No hay ningún problema para revisar los distintos programas existentes de SERNAMEG y otros, políticas públicas que se hacen a partir de los ministerios, que vayan en beneficio de la comuna. Hay que ver los requisitos que ponen, cómo se hacen las rendiciones respectivas y otros, pero lo que sea beneficioso para las vecinas y vecinos se va a ver y a tomar en cuenta.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Desea hacer un comentario sobre La Reina, donde estuvo. Cuando hubo cambio de gobierno se quitaron fondos del programa CAI y quedaron sólo dos programas, Mujeres Jefas de Hogar y otro más, y el Alcalde Palacios dijo que no podían dejar desamparadas a las vecinas porque el programa CAI era un sistema como el del Centro de la Mujer, pero extendido a un año. Entonces el Alcalde, con los recursos propios del municipio, mantuvo el programa como tal, pero sin recursos de SERNAMEG.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Más allá de algunas dudas en particular con el tema de SERNAMEG y con el presupuesto de adulto mayor, que buscará resolver con el Jefe de Gabinete, aprueba.

Sometida a votación la Modificación Presupuestaria N°9, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°12: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°9:

**TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS**

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	90.336.455	923.077	
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	46.110.575		600.000
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	109.735	10.086	
21	04		Otras Gastos en Personal	4.005.159		10.086
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.600.222	120.000	
24	03	092	TTCC al Fondo Común Municipal de Multas	1.849.281		120.000
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	4.278.918	8.800	
24	03	090	TTCC al Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación	18.929.615		5.500
13	03	002	Transferencias de Capital de la SUBDERE	1.732.519	20.029	
31	02	002	Consultorías	1.600.769		20.029
22	05		Servicios Básicos	4.393.997		68.051
26	01		Devoluciones	1.190.348		258.326
					1.081.992	1.081.992

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

**TIPO: DISMINUCIÓN RUBRO INGRESOS
DISMINUCIÓN RUBRO GASTOS**

					INGRESOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	DISMINUCIÓN M\$	DISMINUCIÓN M\$
03	01		Patentes y Tasas por Derechos	90.336.455	1.177.252	
03	02		Permisos y Licencias	31.038.162	100.000	
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	13.600.222	20.000	
10	03		Vehículos	50.000	43.840	
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	470.000	15.000	
12	10		Ingresos por Percibir Años Anteriores	4.278.918	1.000.714	
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	46.110.575		510.714
21	01		Personal de Planta	24.889.211		1.300.000
21	02		Personal a Contrata	10.174.723		70.000
21	03		Otras Remuneraciones	2.018.131		125.000
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	1.086.863		45.000
22	03		Combustibles y Lubricantes	281.892		10.000
22	08		Servicios Generales	21.523.030		116.000
22	09		Arriendos	2.864.813		80.000
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.981.094		89.438
29	07		Programas Informáticos	328.124		10.654
					2.356.806	2.356.806

TIPO: TRASPASO RUBRO INGRESOS

					INGRESOS	INGRESOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	304.581	85.000	
12	06		Recuperación de Préstamos Por Anticipos a Contratistas	470.000		85.000
					85.000	85.000

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

TIPO: TRASPASO RUBRO GASTOS

					GASTOS	GASTOS
SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO M\$	DISMINUCIÓN M\$
21	04		Otras Gastos en Personal	4.005.159		33.953
25	99		Otros Integros al Fisco	140.007	33.953	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	917.386	15.000	
22	05		Servicios Básicos	4.393.997	56.949	
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	1.312.728	10.000	
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	700.940	6.500	
24	01	999	Otras TTCC al Sector Privado	11.084.772		52.053
24	03	091	TTCC al Fondo Común Municipal de- Patentes Municipales	46.110.575	251.861	
29	03		Vehículos	846.125		120.000
29	04		Mobiliario y Otros	212.569	15.000	
29	06		Equipos Informáticos	203.778		15.000
29	07		Programas Informáticos	328.124		4.346
31	02	002	Consultorías	1.600.769		170.911
34	01		Amortización Deuda Interna	240.000	7.000	
					396.263	396.263

**EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN
ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.**

**3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y
REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERÍODO 2025-2028**

La Sra. Viviana Moya, Secretaria Comunal de Planificación, recuerda que esta licitación incluye dos servicios: mantención mensual, con un presupuesto referencial de \$1.900.000.000 impuesto incluido, y además un paquete de \$600.000.000 para servicios a precio unitario. El objetivo es el mantenimiento de todas las luminarias, a todo evento.

Se presentaron dos empresas, ambas fueron evaluadas y el puntaje máximo lo obtuvo Eprel Limitada Ingeniería y Construcción, cuya oferta económica está muy por debajo del presupuesto referencial, en alrededor de 500 millones de pesos, cumple con el total de la experiencia y con los requisitos formales, además no tiene descuentos por incumplimientos anteriores, por lo que se propone adjudicarle la licitación por un valor total de \$2.036.513.450 por un plazo de 48 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

El Sr. Alcalde hace presente que los detalles de esta licitación han sido revisados exhaustivamente, además es por 4 años, lo que significa \$509.128.363 anuales, más los 600 millones adicionales por precios unitarios para ver los eventuales problemas que se susciten en el día a día durante esos cuatro años.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Mantención Alumbrado Público y Redes en la Comuna de Providencia Período 2025-2028”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°13: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.314 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA EL SERVICIO DENOMINADO “MANTENCION ALUMBRADO PUBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA PERIODO 2025-2028”, ID 2490-94-LQ24, HOY, ID 2490-96-LR24, A LA EMPRESA EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, RUT N°79.769.210-7, POR UN MONTO TOTAL DE \$1.436.513.450.- IVA INCLUIDO, Y A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS, CON UN PRESUPUESTO DE \$600.000.000.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIO N°3, FORMULARIO N°4.1, FORMULARIO N°4.2 Y FORMULARIO N°5 (MODIFICADO), DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO I. EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DE 48 MESES.

LUMINARIAS	SECTOR ORIENTE	SECTOR PONIENTE	TOTAL
Luminarias en Postes Ornamentales y Cónicos Peatonales	7.926	7.623	15.549
Luminarias Viales en Postes Municipales	1.287	1.664	2.951
Luminarias en postes de calzada de ENEL	4.415	4.133	8.548
Proyectores, reflectores y otros.	475	894	1.369
TOTAL	14.103	14.314	28.417

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO A MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EN UN 30% Y A DISMINUIR HASTA UN 30% RESPECTO AL VALOR BASE ESTIPULADO EN EL CONTRATO. EN CASOS EXCEPCIONALES, SE PODRÁ EFECTUAR UNA DISMINUCIÓN DE CONTRATO SUPERIOR AL 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA MUTUO ACUERDO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR DISMINUCIONES POR UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE SEÑALADO.

LA MANTENCIÓN DE LAS INSTALACIONES SE INICIARÁ O TERMINARÁ (EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES) A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO. DICHO DECRETO SE INFORMARÁ A LA EMPRESA CONTRATISTA A TRAVÉS DE LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

ken
EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

El Sr. Alcalde señala que esta licitación también ha sido revisada anteriormente, es una innovación que está haciendo la municipalidad para sacar parte de los cables en desuso en la comuna, situación fácil de identificar y que produce muchos problemas para los vecinos, es un reclamo frecuente.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que el presupuesto referencial para esta licitación fue de \$82.000.000 impuesto incluido, con un tipo de contratación a suma alzada. Se trata de la segunda etapa de un proyecto para identificar las empresas propietarias de los cables que se encuentran fuera de norma o en desuso y cobrar las multas que correspondan de acuerdo a la normativa vigente.

El Sr. **Fernando Flores, Dirección de Infraestructura**, indica que en la primera etapa se detectaron más de 22.000 anomalías en el cableado aéreo y ahora buscan identificar a qué empresa corresponden, ya sea a la distribuidora eléctrica o de telecomunicaciones. Por cada problema identificado se preparará un informe para que el municipio realice las notificaciones que se harán llegar a cada empresa responsable, la que deberá resolver el problema; luego, quien se adjudique esta licitación hará un nuevo levantamiento de control para verificar quiénes cumplieron y quiénes no, de manera de identificar a quién cursar las infracciones correspondientes.

Advierte que el reglamento de la ley aún no está vigente y por tanto no es posible cursar las multas por 100 y hasta 1.000 UTM, como se pretende, por lo que ahora solo pueden cursar multas por hasta 5 UTM.

El contrato es por 16 meses, no consecutivos, y se presentó un solo oferente, por \$105.510.000. Dada la diferencia entre la oferta y el presupuesto estimado, se revisó exhaustivamente si convenía adjudicar por ese valor. La oferta está un 28,7% por sobre la estimación inicial. Es importante señalar que esta licitación no tiene precedentes, no hay experiencia previa en ninguna comuna, es algo nuevo y por tanto fue difícil hacer una estimación. Cuando se prepararon las bases no se consideró una inspección técnica –como ahora considera la licitación– principalmente en el seguimiento de la solución de las anomalías, se necesita esa asesoría especializada como apoyo a las labores del funcionario municipal a cargo del contrato. Por otra parte, jamás pensaron en las 22.600 anomalías que se iban a encontrar y también hay que tener en cuenta que se trata de empresas que deben tener una experiencia muy específica en la identificación del cableado y es difícil encontrar en el mercado empresas que no trabajen para las propias empresas de telecomunicaciones.

Se analizó que la empresa adjudicataria debía considerar, al menos, 6 cuadrillas en terreno, con técnicos y un profesional a cargo durante los 5 meses de la primera etapa de identificación, la etapa de seguimiento también considera un profesional a cargo; no es sólo un trabajo en terreno, sino que también hay trabajo de oficina preparando informes, expedientes y notificaciones.

Todo lo anterior permite concluir que la oferta es bastante aterrizada con respecto al costo de las labores que se han de llevar a cabo y por tanto estiman que la oferta es conveniente para el municipio.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4

27 DE DICIEMBRE DE 2024

La Sra. Moya propone adjudicar a la empresa Telecomunicaciones HYV Limitada por un valor total de \$105.510.000 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 16 meses y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde agrega que dado que hubo un único oferente se trató de ver cuánto podría salir un equipo especializado, las cuadrillas y el seguimiento por parte de un profesional, a partir de todo eso se concluyó que la oferta es conveniente. El IMC será especialmente riguroso, asegurando el cumplimiento del contrato y fiscalizando que todo vaya resultando como se espera.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Felicita la iniciativa, esto pone a Providencia en la primera línea de la innovación y esta es una de las tareas que más piden los vecinos. Se suma a las palabras del Alcalde en cuanto a que debido a la falta de experiencia, al alto nivel de innovación y a los cuantiosos recursos hay que darle un seguimiento muy de cerca a cada etapa del contrato para resguardar los recursos de los ciudadanos.

El Sr. Flores comenta que ya se acercó un municipio, San Bernardo, al que están transmitiéndole la información porque quiere seguir con esta tecnología en esa comuna.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Identificación de Propiedad de Redes con Anomalías y Cables Aéreos en Desuso en la Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°14: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N°1.448 DE 14 DE OCTUBRE DE 2024, PARA EL SERVICIO DENOMINADO “IDENTIFICACION DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALIAS Y CABLES AEREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-110-LP24, A LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H & V LIMITADA, RUT N°76.582.762-0, POR UN MONTO TOTAL DE \$105.510.000.- IVA INCLUIDO, OFERTADO EN EL FORMULARIO N°3, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO II.

EL CONTRATO TENDRÁ LOS SIGUIENTES PLAZOS ASOCIADOS Y COMENZARÁ A REGIR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL SERVICIO:

ITEM		MESES
PLAZO GENERAL (DE ACUERDO A PROGRAMA DE TRABAJO ANEXO N° 1)		16 MESES (NO CONSECUTIVOS)
PLAZO PARA LA CATEGORIZACIÓN DE CASOS Y ENTREGA DE INFORME		3 MESES
PLAZO PARA IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE LAS REDES Y ENTREGA DE INFORME DE ANOMALÍAS:		5 MESES
SEGUIMIENTO PROCESO DE NORMALIZACIÓN	1ER. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1 MES
	2DO. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	3 MESES
	3ER. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	6 MESES
PLAZO PARA LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA IDENTIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS QUE NO DIERON CUMPLIMIENTO, LUEGO DE CADA LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1ER. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1 MES
	2DO. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	2 MESES
	3ER. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	2 MESES

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

PLAZO PARA ENTREGA DE INFORME DE INFRACCIONES, CORRESPONDIENTE A LA PREPARACIÓN DE ANTECEDENTES OBTENIDOS EN LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LUEGO DE CADA LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1ER. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1 MES
	2DO. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1 MES
	3ER. LEVANTAMIENTO DE CONTROL:	1 MES

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA LA FACULTAD DE DISMINUIR O AUMENTAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DEL MONTO ORIGINAL CONTRATADO, IMPUESTO INCLUIDO.

PODRÁ EVENTUALMENTE DISMINUIRSE EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL 30%, SIEMPRE QUE PARA ELLO EXISTA ACUERDO ENTRE AMBAS PARTES CONTRATANTES. NO OBSTANTE, ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE EFECTUAR DISMINUCIONES POR UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE CONTRATADO.-

LAS MODIFICACIONES DE CONTRATO (EN CASO DE AUMENTOS O DISMINUCIONES) COMENZARAN A REGIR A CONTAR DE LA FECHA DEL DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE CONTRATO. DICHO DECRETO SE INFORMARÁ A LA EMPRESA CONTRATISTA A TRAVÉS DEL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024”

El Sr. Alcalde adelanta que algunas unidades vecinales ya tuvieron una primera etapa en la que se hizo un trabajo de sur a norte, pero aún faltan lugares de esas mismas unidades vecinales más una nueva que se presenta ahora. Se hicieron cuatro líneas independientes de licitación para tener mayor competencia y se presentaron varios oferentes.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que se licitaron cuatro líneas separadas: Línea 1, Unidad Vecinal N°2 (\$400.000.000); Línea 2, UV N°5 (\$325.000.000); Línea 3, UV N°9 (\$250.000.000); Línea 4, UV N°10 (\$300.000.000), con un presupuesto estimado total de \$1.275.000.000 y un plazo referencial de ejecución de 120 días corridos para cada línea.

El Sr. Manuel Mediano, **Director de Infraestructura**, explica que este proyecto se está desarrollando desde el año 2022 por los permanentes problemas en veredas con accidentes, caídas y requerimientos de los vecinos. En el verano del 2022 se hizo un trabajo con el programa Punteo de la Universidad Católica haciendo el levantamiento del estado de las veredas en toda la comuna, cuyos datos se ingresaron a una planimetría en la plataforma ARCGIS, con el apoyo de una profesional del Departamento de Planificación de la Secretaría Comunal de Planificación.

Los casos fueron clasificados como simples (cosas menores que no revisten riesgo, como pavimento fracturado, desprendimientos o deterioro superficial, entre otros), graves (que pueden provocar la caída de un peatón) y urgentes (hoyos, diferencia de nivel debido a raíces de árboles, etc.). Todos los puntos que se levantaron se traspasaron a un plano con distintos colores, permitiendo determinar las unidades vecinales que presentaban mayor cantidad de problemas de manera de definir la priorización de los trabajos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El 2022 partieron con la unidad 15, El Aguilucho, y un sector de la unidad 2, en la idea de hacer una distribución equilibrada en la comuna; el 2023 intervinieron las unidades 10, 14, 16 y 13; este año continuaron con la UV 10, comenzaron con la 5, continuaron también con las unidades 14 y 16, más un tramo de la UV 2. En el 2025 piensan terminar las unidades vecinales 10, 9, 5 y 2, de acuerdo al plan de trabajo que se propone en esta adjudicación.

La Sra. Moya agrega que la licitación se realizó bajo la modalidad de suma alzada, participaron 8 oferentes y el mayor puntaje en todas las líneas lo obtuvo la UTP de dos empresas, SERCOM y Mantención T-Vial Limitada, cuya oferta fue la más económica en cada línea y cumple con gran parte de la experiencia solicitada. Se propone por tanto adjudicarle las 4 líneas, desglosadas de la siguiente manera:

- Línea 1, Unidad Vecinal N°2, por un valor total de \$344.16.590 impuesto incluido, plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.
- Línea 2, Unidad Vecinal N°5, por un valor total de \$292.491.762 impuesto incluido, plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.
- Línea 3, Unidad Vecinal N°9, por un valor total de \$225.309.270 impuesto incluido, plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.
- Línea 4, Unidad Vecinal N°10, por un valor total de \$269.679.694 impuesto incluido, plazo de ejecución de 120 días corridos y una posibilidad de aumento de hasta un 30% del valor del contrato.

El Sr. Alcalde afirma que el plan de veredas es muy importante, Providencia es una comuna especialmente caminable, es algo que los vecinos y vecinas valoran muchísimo, y dada la gran población flotante que tiene y que significa un desgaste importante, hay que estar continuamente haciendo reparaciones. Se va a continuar con el plan y además se va a hacer un trabajo especial en Avda. Providencia y Avenida Nueva Providencia.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Considera que esta materia es muy importante porque se protege la seguridad de los transeúntes que circulan por la comuna y como en el deterioro de las veredas hay un porcentaje de responsabilidad de las raíces de los árboles cree que habría que abordar esa parte, evaluar los árboles añosos que pueden producir levantamiento de las veredas. Consulta, por otro lado, si la empresa tiene la capacidad de personal para abordar las cuatro líneas simultáneamente en 120 días.

La Sra. Moya responde que debe tenerla, por algo postuló. Las condiciones estaban dadas en las bases de licitación y desde el momento en que participa en el llamado se entiende que las acepta completamente, con todas sus condiciones. Son dos empresas, además.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Plantea que quizás una se encarga de una parte y la segunda, de otra.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Moya opina que probablemente es así, pero cada línea licitada tiene un contrato diferente y su plazo de ejecución.

El Sr. Alcalde agrega que eso quiere decir que no pueden partir por un sector y dejar otro sin nada, porque estarían incumpliendo uno de esos contratos. Tienen que hacer las obras de manera simultánea, por eso son 4 líneas con 4 contratos independientes entre sí.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea saber cómo estaba el ítem de la experiencia de esta empresa en relación a las otras, porque no lo alcanzó a ver. Le surge la misma pregunta que al Concejal Labbé en términos de capacidad de mano de obra para poder ejecutar el trabajo de manera simultánea.

La Sra. Moya sostiene que todas las empresas acreditaron muy bien el criterio de experiencia; de hecho, esta UTP acreditó mucho más, sobre todo en corredores del Transantiago. Lo que le favoreció fue el valor de la oferta, que estaba muy por debajo del resto.

El Sr. Mediano complementa la respuesta indicando que es muy importante la experiencia urbana, hay empresas gigantes que tienen muchas experiencias en pavimentación, pero esta comuna es muy compleja por la población flotante y por eso deben tener experiencia urbana. Esta empresa la tiene en el corredor Transantiago mientras estuvo trabajando dentro de la ciudad, con los conflictos que eso implica en el tránsito y con los peatones. Eso es importante.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Tiene otro punto que quería plantear en Varios, pero se va a adelantar. El Alcalde mencionó mejorar Avenida Providencia y cree que sería bueno incluir Avda. Pedro de Valdivia en el plan de recuperación porque es preocupante su deterioro, por ahí transita mucha gente y sobre todo desde Avda. Providencia hacia el sur se ve un deterioro no menor en términos de veredas, faltan árboles..., ese espacio que hay entre la vereda y la calle, donde en alguna época pasaba agua y se sabe que eso ya no va a volver a ocurrir.

El Sr. Mediano explica que el programa pretende cubrir toda la comuna y año a año están avanzando de acuerdo a la capacidad presupuestaria y al plan que mostraron en función de las condiciones de cada unidad vecinal. Pedro de Valdivia se va a incluir en algún momento, no pueden saber cuándo porque eso depende de los análisis y de los proyectos que se vayan a desarrollar ahí. Hoy, Pedro de Valdivia tiene bastantes EISTU en desarrollo y una vez que terminen esos trabajos hay que ver qué espacio tienen.

Y en cuanto a los daños graves, los están atendiendo con el contrato de conservación. De todas maneras, si hay algún problema que surja ahora, lo van a atender, no están dejando nada que sea grave para más adelante.

El Sr. Alcalde destaca que ese punto es muy importante, si hay un hoyo en una de las veredas no van a esperar un par de años hasta que le toque el programa de mantención; se hace de manera inmediata. Con este plan se cambian todas las veredas, incluyendo algunas que pueden estar en buen estado; se hace de manera continua y por eso el orden, de lo contrario quedarían de distintos colores o formas.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Plantea que le complica un poco aprobar esta licitación porque si bien es un asunto crucial muy importante, sobre todo si se habla de accesibilidad universal, calidad de vida de los vecinos, etc., esto es algo fundamental y una de las cosas que, sobre todo los adultos mayores, piden arreglar. Pero lamentablemente hay algunos números que no le cuadran con el dossier que se les entregó, en la presentación ve algunas cosas un poco distintas y solicita aclarar ciertos puntos.

Por ejemplo, en el penúltimo Concejo se planteó que lo más parecido al certificado de disponibilidad presupuestaria que se les entregaba era el documento llamado pre-obligación presupuestaria que se encuentra en la página 10 de las 52 páginas que les entregaron, y se va a quedar en la Línea 1 de la UV 2 sólo para ejemplificar, porque eso pasa con la Línea 1 y con la Línea 4. Según lo que ve en el documento de pre-obligación, el presupuesto corresponde a 300 millones y se aumenta por esa pre-obligación en \$44.116.590 por un mayor presupuesto. De hecho, ahí se dice que se aumenta por mayor valor de licitación. El problema surge cuando lo compara con el punto 7.1. del informe de evaluación, que indica que el valor de la oferta, que son esos 344 millones, se encuentra un 13,96% por debajo del valor del presupuesto estimado, pero en el mismo documento se dice que el presupuesto estimado es de 300 millones y entonces, como el valor es 344 millones, no está por debajo, sino que un 14% más caro. Ahí, las cifras no cuadran.

Haciendo arqueología numérica y tomando el mismo informe que dice que está bajo un 13%, significa que el presupuesto es de 400 millones y no 300, como dice el informe de pre-obligación presupuestaria, que es el que hace dos sesiones se le dijo que era el certificado de disponibilidad. Por tanto, hay 100 millones que no estarían en la pre-obligación y que probablemente se encuentran en otro presupuesto, puede ser del 2025 pero no lo sabe, no le queda claro en la información que se les entregó.

Se da lo mismo en la Línea 4, se dice que son 296 millones, un 10% bajo el valor estimado, pero en el documento de pre-obligación, que está en la página 13 de lo que se les entregó, se dice que el presupuesto estimado es de 160 millones y se aumenta en 109 millones; es decir, está por sobre el valor, pero en el mismo informe se dice que está bajo el valor.

Se les entrega ese documento de 52 páginas que ayer se dedicó a estudiar con mucha profundidad –sobre todo los números, que es una parte que le importa mucho porque tiene que ver con la plata de todos los vecinos– y los valores planteados en el documento de pre-obligación no coinciden con lo que se entrega en la presentación, supone que es porque esos recursos probablemente deben venir del presupuesto 2025, de alguna parte. Solicita que se aclare eso e, idealmente, que esa información se les entregue antes porque no sabe si esos 44 millones adicionales sobre los 300 van a venir del presupuesto 2025 o van a salir del presupuesto 2024.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Finalmente, no sabe qué sacan los Concejales con estudiar las 52 páginas que les entregan si durante el Concejo les dan una información distinta, queda muy complicada para aprobar si no tiene claro cuál es la disponibilidad presupuestaria. ¿Hay o no hay disponibilidad presupuestaria, por qué el informe y el certificado, o lo que se les dijo que era el certificado de disponibilidad y es esa pre-obligación, no coinciden? ¿Es porque hay información que no tienen y que podría coincidir? Le gustaría que eso se aclarara para poder revisarlo y, en adelante, pedir que la información se les haga llegar antes, con el presupuesto detallado porque, lamentablemente, la información que tiene da a entender que la licitación fue por un valor mayor al presupuesto que estaba pensado y no menor, como se plantea en la presentación. Lamentablemente tendría que rechazar si no le coinciden los valores.

El Sr. Alcalde declara que cada uno es libre de votar a favor o en contra de las cosas que le sirven a la comuna. El control de registro de obligaciones es exactamente el certificado de disponibilidad presupuestaria, aquí hay un ahorro de más de 120 millones, no un aumento de costos con respecto a la licitación. Se vio en cada una de las asignaciones, había un presupuesto máximo y una de las razones por las cuales gana en cada línea esa empresa es porque hace una oferta económica que está por debajo de otras. No hay un aumento de gastos, hay una disminución con respecto a lo presupuestado y eso significa un beneficio para la comuna. Reitera que cada uno es libre de votar a favor o en contra, le dará la palabra al equipo y cree que quizás haya una confusión entre el control de registro de obligaciones (que es el certificado de disponibilidad presupuestaria) con lo que se llama pre-obligación presupuestaria, que son las líneas internas del presupuesto y que no son exactamente lo mismo. Lo que hay que mirar y aprobar es el control de registro de obligaciones, eso es lo que se firma en el contrato: que en lugar de los 400 millones para la Línea 1, se van a gastar 344. Hay un ahorro de 56 millones.

Entiende que todos están partiendo y revisan con la mayor rigurosidad y acuciosidad las distintas líneas de financiamiento, pero pide también tener confianza en el trabajo que hacen equipos que llevan muchos años en el municipio. Como se dijo hoy, están desde el año 2022 haciendo este tipo de trabajo, pero obviamente que el trabajo de mantención de veredas, calles y otros lleva 40 o 50 años. No está diciendo con eso que los funcionarios tengan 40 o 50 años de experiencia, pero sí una larga experiencia en el trabajo y manejo presupuestario.

Le parece perfectamente legítimo tener dudas y las responderán acá, en la Comisión de Presupuesto y otras van a entregar información sobre las licitaciones. Hacen todos los esfuerzos posibles por entregar la información antes, pero hay algo que considera importante: no pueden ser un embudo frente a las acciones que se necesitan hacer a nivel municipal. Debe haber velocidad de gestión que, cumpliendo con el rigor técnico y con la acuciosidad en la revisión de los presupuestos, no impida poder hacer obras que son importantes para los vecinos y vecinas. Con esto quiere decir que está toda la información disponible, van a responder parte de las dudas que se han manifestado, pero solicita también confianza en los equipos que están trabajando desde hace muchos años en el municipio.

ku

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Rodrigo Vargas desea aclarar los pasos a seguir cuando se hace una licitación. Lo primero es ver la disponibilidad de recursos para un proyecto en específico, es donde se hace la primera pre-obligación para levantar la licitación, en este caso la reparación de veredas. En esa instancia se dispuso un monto mayor al realmente adjudicado y después que se adjudica se evalúa, se hace una adecuación de la pre-obligación y se saca el control de registro de obligaciones, ahí se adecúa la pre-obligación en cada línea. Entonces hay dos instancias: la pre-obligación para levantar la licitación y luego su ajuste más el control de registro de obligaciones, que indica que tiene todos los recursos correspondientes para que la línea sea adjudicada.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Consulta dónde están los 400 millones que se plantean para la Línea 1 en la información que se les entregó. Ve los 344, pero no... A diferencia de la Línea 2, que en la pre-obligación dice que son 325 millones, que se adjudicó por un menor valor y ese menor valor se ajusta, pero en la Línea 1 no ve esos 400 millones. El rol del Concejo es fiscalizar, no desconfía particularmente de ningún funcionario, pero el rol de los Concejales es fiscalizar el trabajo que se hace en el municipio y por esa razón los vecinos los eligieron, para que fiscalicen. Por eso pregunta dónde están esos 400 versus los 300 que están ahí, sólo pide que se aclare cuál es la diferencia de esos 100 millones porque en el documento dice 300. Eso puede ser porque no están en el presupuesto 2024, pueden estar en el presupuesto 2025, pero no se les entrega esa información. Esa es su duda y le gustaría que se aclarara.

El Sr. Vargas responde que lo verán en particular, pero asegura que los recursos que están siendo adjudicados están comprometidos en el presupuesto 2024, más allá de los ajustes o disminuciones que tenga la pre-obligación. El control del registro de obligaciones es el instrumento con el cual se obligan los recursos, la pre-obligación es un instrumento interno que se hace para levantar licitaciones y para comprometer recursos presupuestariamente. Lo otro es una obligación contractual con el adjudicatario. Van a revisar lo que se indica, para enviar la información con todos los detalles.

El Sr. Alcalde indica que cuando se asume una licitación se debe decir que hay una disponibilidad máxima de recursos y eso aparecía en cada una de las 4 líneas, dando un total de 1.275 millones y se adjudicaron por cerca de 1.132, con un ahorro de más de 100 millones y ese es el que está expuesto en el control de registro de obligaciones y que luego es válido para el proveedor. Hace la exigencia y ya está incorporado dentro del presupuesto.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que hay muchas ciudades que se caracterizan por sus veredas, los vecinos argentinos tienen una gran imaginación y si se está viendo Providencia en un futuro próximo, cree que sería estupendo ponerles un diseño, sería muy bonito. Acaba de estar en el sur y, por ejemplo, el pueblito de Lonquimay tiene unas veredas preciosas, con una franja, también Curacautín, y si Providencia quiere ser señora, quiere marcar, sería muy interesante -no sabe cuánto aumentará el costo- inventar un diseño que la caracterice. Le encantaría, no sabe si a los demás.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo, es importante poder identificar una comuna por el diseño del lugar por donde se camina. Tiene entendido que existe una palmeta que se llama "Providencia", que ha cambiado en tonalidades y materialidad. De hecho, están cambiando esas palmetas en Avda. Providencia y Avenida Nueva Providencia para que tengan un color más grisáceo, el que tenían antes era más amarillento y el problema que tienen es que es muy difícil lavarlas y se ve como una vereda sucia, aun cuando está lavada, porque al ser porosa la suciedad se impregna. Hay otras que tienen diseño y que se pueden ver en algunas unidades vecinales y en algunas partes de Avda. Providencia.

El Sr. Mediano sostiene que el diseño de las veredas también debe ser funcional, que se vean limpias, con buen aspecto, sin diferencia de tonalidades por las intervenciones de empresas de servicios, deterioro, reparaciones, etc. Después que se construyeron los estacionamientos subterráneos en Providencia, el año 2000 o 2001, se instaló una vereda de 16 panes ocres, un color un poco más amigable que el gris tradicional que había y tenía tonalidad distinta en la zona peatonal versus la que podía ser usada para instalar mesas, pero con el tiempo está con un popurrí de tonos y perdió la calidez original.

En el programa Alameda-Providencia que se está desarrollando, están definiendo un tipo de pavimento para ese eje, pero no es recomendable para la comuna completa porque hay muchas intervenciones de empresas de servicios y, en las reparaciones, las calidades y los materiales que usan -no obstante, el control que se hace- no son similares. Y eso ocurre por el tiempo, por el sol, el deterioro del sol, el sol ataca los colores en forma importante con los rayos UV y por tanto es muy difícil llegar a una misma tonalidad. Ni siquiera en los interiores. Las veredas están expuestas al uso, a las grasas, a la polución, al sol y a las intervenciones. Pero eso lo está viendo el equipo de Urbanismo, sobre todo en las Calles Vivas, donde están definiendo tipos de baldosas características para el pavimento de calzadas y veredas.

La Concejala habló de Argentina, pero tuvo la oportunidad de estar en Madrid y se encontró con veredas de asfalto; en otra ocasión fue a Manhattan y se encontró con veredas de asfalto y hormigón. En la única parte donde encontró un pavimento distinto, un granito, fue frente al Rockefeller Center, seguramente lo puso Rockefeller. También debe ser funcional, cree que el uso eficiente de los recursos públicos debe apuntar a eso, más que a caracterizar. Esto en particular, es reparación de lo que hay: donde hay hormigón, será hormigón; donde hay baldosa, será baldosa. Antes, las baldosas eran pequeñas, de 20 x 20, y se deterioraban muy rápido, las raíces las levantaban fácilmente y el Jefe de Pavimento de la época, eran los años 90, don Enrique Munita, sugirió hacer una más grande y entonces inventó el 40 x 40 -en el fondo, 4 baldosas de 20-, les dobló el espesor a 4 centímetros, ahí nació la baldosa Providencia.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Desea saber, de aprobarse esta licitación, cuándo empezarían las obras.

 El Sr. Mediano responde que depende de la aprobación, luego debe salir el decreto alcaldicio, la redacción del contrato y la firma, esperan estar partiendo la segunda quincena de enero.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Explica que hace la pregunta porque toda irrupción de la vía pública, veredas o calles, es una externalidad negativa para los vecinos y por eso solicita que esto se comunique bien en las unidades vecinales y hacer la bajada con la junta de vecinos, sobre todo porque muchos adultos mayores caminan en verano, para que tengan algo alternativo. Además, pide que lo haga la Dirección de Desarrollo Comunitario, que tiene en su Centro Integral de Adulto Mayor los listados por WhatsApp porque los adultos mayores no ven Instagram, se comunican por whatsapp, mandarles un planito. Esa es su solicitud porque generalmente se avisa un día antes y la gente reclama.

El Sr. Alcalde señala que también harán un plan para ponerlo en los mini-cierres que se hacen con una reja, para que los distintos públicos puedan ver información que indique más o menos el estimado de demora que va a tener porque son 120 días y como se parte de sur a norte se puede tratar de estimar cuándo le va a tocar más arriba a la misma unidad vecinal. Lo van a hacer también a través de las organizaciones comunitarias.

El Sr. Mediano sostiene que se ha hecho, desde el 2022 están haciendo esto, y se comunica a través de las redes, Comunicaciones hace un trabajo de penetración, los territorialistas y también toman contacto con las directivas de las UV, que difunden la información por medio de sus redes. Cuando hay alguna intervención que afecte un acceso peatonal o vehicular, toman contacto previo con la comunidad y se hace un informativo para organizar las faenas. Lo importante es hacerlo en verano, porque es cuando baja la afluencia de peatones.

El Sr. Alcalde agrega que los conserjes pueden ser una buena ayuda de difusión de la información.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Consulta si en la reparación lineal completa se consideran también los espacios de salida vehicular, porque según la Ordenanza Municipal 129, las comunidades -ya sea habitacionales o de edificios- son las que se hacen cargo de los daños de las veredas de las salidas vehiculares.

El Sr. Mediano afirma que esos barridos se hacen completos porque dejarlos atrás genera un conflicto. En el Concejo anterior se resolvió la forma de intervención, no obstante, esa ordenanza.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Plantea que en las veredas hay dos cosas que le interesan mucho, sabe que se hizo ese estudio y que las cosas urgentes tienen prioridad, pero independiente del daño de las veredas hay distintos Centro Integral de Adulto Mayor en los que participan adultos mayores y que deberían ser prioridad porque, por ejemplo, a metros de la entrada de Juana de Arco hay una parte dañada donde muchos adultos mayores se han caído. Cree que todos los Centro Integral de Adulto Mayor y los centros de salud deberían ser prioritarios.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El otro punto importante, que ya se mencionó, es la comunicación. Como dijo el Alcalde, los conserjes pueden ser muy buenos multiplicadores de la información, solicita que a los Concejales les envíen también las gráficas porque tienen sus grupos de adultos mayores a los que pueden hacer llegar la información con tiempo.

El Sr. Alcalde indica que procederán de esa manera. Esta licitación es de reparación de veredas, pero también hay mantención y la han solicitado en ciertos lugares como, por ejemplo, sectores en los que acceden personas que tienen movilidad reducida, donde acuden personas que tienen algún grado de discapacidad y donde las veredas, aun cuando no estén en el plan, deben ser mantenidas permanentemente, alrededor de los CIAM y de los centros de salud. Se compromete a hacer llegar la información a los Concejales también, para que puedan ayudar a difundir las obras.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Agradece la presentación, en especial los mapas, que estaban muy buenos e ilustrativos, y solicita que por favor los compartan. Lo que planteó la Concejala Saa estaba más bien enfocado en algo urbanístico que en la reparación de las veredas y siguiendo en la línea de la mantención, no sabe bien cómo funciona, pero le ha tocado ver reparaciones que no incluyen las rampas de bajada y no sabe si eso corresponde a este plan o a la mantención de veredas. Recuerda que hace algún tiempo se pavimentó Diego de Almagro y no tiene todas las bajadas hacia la calle, algo que no sólo complica a las personas mayores, sino que también a las mamás con coches, a las personas con movilidad reducida, etc. Es importante mantener ese estándar.

Lo otro que quiere pedir es cuidar que esté todo bien señalizado cuando se inicien los trabajos, por dónde pasar y que no queden zonas oscuras, que todas las secciones queden bien iluminadas.

El Sr. Mediano asegura que están todos los rebajes de vereda en las esquinas están considerados, no las zonas de acceso vehicular que, como mencionó la Concejala, son obligación de la comunidad. Con este programa se preocupan de la vereda, para asegurar la peatonalidad y de ahí hacia la rampa, dependiendo del nivel de deterioro, se notifica a las comunidades.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Plantea que como es primera vez que ejercen el rol de Concejales y que a veces les cuesta entender la información porque todo es nuevo para ellos, y teniendo claro que los equipos municipales son muy profesionales y muy buenos, desea reiterar la petición de hacerles llegar la información un poco antes y hacer alguna diferenciación. Por ejemplo, en la Tabla de hoy aparecen tres adjudicaciones, dos de las cuales ya fueron conversadas, y pide, si es posible, hacer una diferenciación diciendo quizás “votación de licitación pública...” y “presentación de licitación...”, para tener un poco de orden y coherencia.

El Sr. Alcalde aclara que la obligación que impone la Ley de Compras en su Artículo 5 es el control de registro de obligaciones, ése es el documento oficial, lo otro es un documento que se entrega adicionalmente, de uso interno, y si produce alguna confusión en el Concejo de aquí en adelante lo van a sacar, porque no sólo no es obligación sino que es información adicional de uso interno en donde se hacen los traspasos de las cuentas internas para dar las obligaciones formales que exige la ley, el control de registro de obligaciones, que dice exactamente el monto adjudicado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

La Sra. Moya agrega que en el sistema de Mercado Público no publican la pre-obligación, que es un documento interno. Si le permiten, leerá el Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Compras, que establece que las entidades deben obtener las autorizaciones presupuestarias necesarias antes de resolver la adjudicación de un contrato; esas autorizaciones sirven para verificar que la entidad cuenta con fondos suficientes, lo que se valida mediante un certificado de disponibilidad presupuestaria, que es lo que el municipio tiene como control de registro de obligaciones, que es lo mismo. Hace las veces de certificado de disponibilidad presupuestaria que se exige al momento de adjudicar el llamado a licitación pública, no antes. En Providencia, por un procedimiento de orden interno, presupuestario, se remite la pre-obligación para ver qué disponibilidad hay en cada cuenta y si es necesario hacer algún ajuste. Desea dejar claro que lo que se exige en el proceso de compras es que los fondos estén al momento de adjudicar y el único documento válido para eso es el control de registro de obligaciones, que se puede llamar también certificado de disponibilidad presupuestaria, que es el que asigna los montos y obliga las platas para el adjudicado. Siempre se ha dado cumplimiento a la normativa vigente en esta materia.

El Sr. Alcalde agrega, dando respuesta a otra consulta de la Concejala, que todo punto que aparece en la Tabla debe ser votado, salvo que se saque antes de dar comienzo a la Tabla y se ponga, por ejemplo, en el punto Varios o se deje para otra sesión. En la Comisión de Presupuesto se van a exponer varias licitaciones, pero no van a poder ser todas porque eso significaría una traba que atrasaría la gestión municipal que están esperando los vecinos y vecinas. Obviamente, las licitaciones más grandes y complejas van a pasar por la Comisión, pero en las otras el Concejo es el soberano que las revisa y discute; en todo caso, van a tratar de enviar la información lo antes posible para que puedan revisarla con anticipación, pero es el Concejo quien debe conocerlas y votarlas.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Dado que hay ciertas dudas con la pre-obligación, solicita que se entregue información del presupuesto referencial porque al tenerlo puede ver que son 400 millones y comprar con los 344 que se están adjudicando en la Línea 1 que, efectivamente, es un 14% menor que el presupuesto estimado. Idealmente también, solicita que se les haga llegar el certificado de disponibilidad presupuestaria que se publica al minuto de publicar la licitación porque facilita el trabajo de fiscalización. El trabajo del Concejo, lamentablemente, no es presumir buena fe, sino que fiscalizar, eso es lo que piden los vecinos.

El Sr. Alcalde reitera que el certificado de disponibilidad presupuestaria es lo que llaman el control de registro de obligaciones, que es el que se publica. Las licitaciones son públicas y se pueden revisar; por ejemplo, en el ID 2490109-LR24 está absolutamente toda la información, está en Mercado Público desde hace muchos meses y es accesible a todas las personas, no sólo a los Concejales. El municipio debe decir que existe disponibilidad presupuestaria y luego, cuando adjudica y lo que aprueba el Concejo, el control del registro de obligaciones no es por más dinero, sino que por lo que se adjudicó, en este caso en cada línea.

kw

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que tenía una reflexión porque desde hace muchos años trabaja en la administración pública, en la Universidad de Chile, y ha escuchado solicitar aquí varias veces que se entregue la información con tiempo, y lamentablemente la administración del Estado se ha vuelto muy engorrosa y para las personas que trabajan con el sistema Chile Compras, todo lo que tiene que ver con compras es muchas veces una tortura. Entiende cuando la información no llega en el tiempo que uno quisiera y es bueno saber que es un procedimiento cada día más engorroso. Entiende a los funcionarios municipales en ese sentido, porque le toca vivirlo en la Universidad de Chile.

Bajo esa misma reflexión, cree que lo que se puede hacer es no entregar información, debe estar toda la información y para evitar confusiones sugiere agregar una nota explicativa diciendo: "este es el presupuesto que se había estimado, esto es lo que ocurrió, este es el delta" y con eso es suficiente. Esas dudas siempre aparecen y como la información va a llegar de manera tardía -ocurre así- y no se pueden entorpecer las obras municipales, si los Concejales tienen claridad en lo que está pasando se evitarían estos problemas, lo ve habitualmente en su trabajo.

Por otro lado, en cuanto a lo que planteaba la Concejala Alarcón, lamentablemente la corrupción en Chile es un hecho, las municipalidades no son ajenas a ello y los vecinos están preocupados de que el Concejo fiscalice. Hay que ser honestos, muchas veces la corrupción no tiene que ver con los funcionarios municipales sino con quienes han sido elegidos por los propios vecinos, que es lo que más vergüenza le da.

Hace esta reflexión en el sentido de recibir la información de manera que quede todo claro y transparente, para evitar confusiones. Hay que tener presente además que la Contraloría General de la República y las contralorías internas tienen mecanismos de control para evitar la corrupción y mientras más información les envíen, siempre va a ser mejor.

Sobre las veredas, todos quisieran diseños bonitos, atractivos, que tuviesen un sello, pero hay que considerar diversos factores. Vivió en una ciudad con una amplitud térmica de -20° en invierno y 35° en verano, en Toronto, y era puro hormigón, sólo hormigón, porque la amplitud térmica también daña las veredas; el diseño es algo interesante, pero también hay que considerar la durabilidad porque todos quieren caminar sin riesgo de caídas, sobre todo los que tienen mala vista.

El Sr. Alcalde toma el punto y señala que van a seguir incorporando la preobligación, esperando que no se confunda, para que se entienda que también hay un trabajo interno del municipio. Propone realizar el día martes 7 de enero la capacitación que se solicitó y conversó sobre las licitaciones públicas,

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

kw Recuerda que habían acordado que ese día iban a ver lo del presupuesto y ojalá que cuando los equipos organicen esa presentación lo hagan dentro del plano de toda la información.

El Sr. Alcalde asegura que así se hará.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Consulta por qué no aspirar a hacer unas veredas bonitas, con diseño, y durables. Cree que se puede hacer, en otras ciudades resulta. Por ejemplo, Mendoza, que está al lado, tiene unas veredas preciosas, lo que pasa es que en Chile hay una mentalidad un poco "apobrada", por decirlo de alguna manera, en el sentido de no hacer las cosas y Providencia tiene recursos necesarios como para poder dar un ejemplo bonito. La estética en las ciudades es algo muy importante.

Pero ahora quiere referirse a la reparación de veredas en calle California, entre Andacollo y Lyon. Los vecinos dicen que tienen un problema de acceso de los autos porque han modificado el tránsito, el único acceso es por Pedro de Valdivia y cuando se viene del norte hay que virar a la izquierda. Pregunta si se podría revisar esa situación porque es compleja para los habitantes de ese sector.

El Sr. Mediano responde que están desarrollando una obra y es imposible mantener los accesos originales porque se están cambiando la calzada y las veredas. Se hizo un plan por etapas para no impedir el acceso a las propiedades y han estado en constante coordinación con los vecinos, les han avisado con antelación, han visto ciertas problemáticas y han tratado de darles solución a todas. Pero es inevitable, esperan terminar la obra en plazo, de manera que pueda estar en uso.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Entiende que entonces es pasajero y que después va a quedar con acceso por Andacollo, por...

El Sr. Alcalde asegura que es transitorio, debe terminar en marzo y es un plan muy bonito, quedan veredas a nivel. Es algo que trabajaron con los vecinos. Lo que pueden hacer es redoblar la información y preparar algunas imágenes o algo para compartir con los vecinos que por alguna razón pueden no haber conocido el desarrollo de las obras, pero lleva al menos más de un mes y todavía le queda el verano para terminar antes que se inicien las clases. Esa es parte de la idea. Es un proyecto que va a quedar muy bonito porque es un lugar especialmente caminable, esas veredas a nivel van a quedar muy bonitas y van a quedar los accesos que existían previamente, pero a diferencia de lo que había antes, cuando eran las personas las que debían bajar la vereda hacia la calzada, ahora los autos van a tener que subir. Se privilegia al peatón por sobre el vehículo.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Felicita estas iniciativas, los vecinos siempre están pidiendo que se renueven las veredas, es una muy buena noticia para todos los barrios que se están interviniendo hoy. Sin embargo, pensando en el futuro y como quieren mantener a Providencia como un ejemplo para otras comunas, le gustaría que en las licitaciones también se incluyera infraestructura de accesibilidad para mejorar y avanzar a una comuna un poco más inclusiva, una de las promesas del programa del Alcalde. Ejemplo de eso son las huellas podotáctiles, los pavimentos podotáctiles, las barandas, los bolardos... El MINVU tiene una guía muy buena de soluciones de accesibilidad que se podrían empezar a implementar en el futuro. No por eso está diciendo que esté malo lo que se está haciendo ahora, pero si pensar en el futuro, que en Providencia siempre es positivo. Una de las cosas que pide la ciudadanía a 10 años de aprobada la ley de accesibilidad universal es avanzar en inclusividad.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde afirma que el municipio ha hecho algunos de esos esfuerzos, por ejemplo en Guardia Vieja, donde también se hizo una vereda a nivel que tiene que ver con movilidad e inclusión, y en los rebajes de las esquinas se ponen palmetas que tienen unos círculos podotáctiles. Una persona que va con bastón sabe dónde termina la calzada y comienza la calle, por lo que debe cruzar con mayor cuidado.

El Sr. Mediano sostiene que todos los proyectos municipales de intervención en el espacio público contemplan accesibilidad universal y baldosas podotáctiles. En el proyecto California lo tienen, en el proyecto que están terminando en Middleton... Se van incorporando de a poco, en algún momento tienen que llegar al 100% de los rebajes, pero eso es lento, es largo y es caro. Con los EISTU también se están haciendo muchas de esas correcciones e incorporación de medidas de seguridad para la accesibilidad universal.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Desea aclarar que no está en contra de los diseños de las veredas, sólo cree que siempre es importante hacer las cosas bien, y a la primera. Si se pueden hacer veredas con diseño, fantástico, pero hay que considerar las condiciones geográfico-climáticas que tiene el país, particularmente en una comuna donde camina tanta gente. Insiste en eso porque hay que hacerlo bien y cuando no se hace bien y muchas veces se copia de otros países a tontas y a locas hay que ver lo que pasa; un ejemplo clásico es el Transantiago. ¿Cuántos miles de millones de dólares les ha costado a los contribuyentes chilenos? Y de la misma manera, la famosa tómbola que hoy tiene desesperados a los vecinos de la comuna cuyos hijos no pueden ingresar al sistema de educación municipal de Providencia.

Insiste, todos quieren veredas bonitas, eso es un hecho. Sería feliz con unos diseños espectaculares tipo Europa, pero Chile es un país sísmico, en la comuna quieren tener árboles, está la amplitud térmica, problema que los ingenieros han descrito bastante bien... No está contra los diseños, simplemente quiere que las cosas se hagan bien porque lo que a veces teóricamente suena muy bonito, cuesta muy caro después.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

No cree que el municipio haga las cosas a tontas y a locas, obviamente eso tendría que ser estudiado con todas las condiciones que acaba de mencionar el Concejal. Es muy contraria a las cosas a tontas y a locas.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Retomando la licitación, asume y entiende que la diferencia de costo de las diferentes líneas es por la cantidad de metraje que se repara. ¿Tienen esa información, el metraje cuadrado que se repara en cada línea?

El Sr. Mediano explica que en la licitación hay un estimativo, se entrega una cubicación y los postulantes ofertan, pero esa cubicación se ajusta en terreno.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

bu
Consulta si puede ser más o menos.

El Sr. Mediano responde afirmativamente, pero dentro del presupuesto.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde considera que es muy interesante lo que se hizo con el programa Puente de la Universidad Católica porque hubo estudiantes que en las 16 UV caminaron literalmente toda la comuna identificando tres tipos distintos de problemas, subían esa información y de ahí sale el mapa que comentó la Concejal Pino, donde se ven los problemas urgentes, los menores y otros. De hecho, van a renovar el convenio con el programa Puente porque es adecuado tener estudiantes universitarios haciendo labores que necesitan para su formación y que para el municipio resultan sumamente útiles, en este caso significó tener un mapa muy claro del estado de las veredas que habrá que ir actualizando cada cierto tiempo.

Agrega, en respuesta al Concejal Labbé, que en el formulario N° 3 dice Anexo Económico y ahí están las cubicaciones estimadas en cada línea.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Se abstiene de votar y desea aclarar un punto. Ha trabajado en el sistema público, es economista y ha visto decenas o cientos de licitaciones, entiende de contabilidad pública y no es una confusión, lo que pasa es que en las 52 páginas que les entregaron hay, en su opinión, información incompleta que hace que no coincida lo entregado con lo presentado, y dado que aún no le queda claro de dónde salen los 100 millones adicionales del presupuesto referencial en la Línea 1, si es de 2024 o 2025, y tampoco le queda claro qué pasa con la Línea 4, prefiere abstenerse de votar en esta licitación.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Reparación de Veredas en Distintas Unidades Vecinales 2024”, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz, Concejal Mauricio Labbé Barriá, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

Se abstiene: Concejal Valentina Alarcón Chávez.

ACUERDO N°15: SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1.442 DE 11 DE OCTUBRE DE 2024, PARA LAS OBRAS “REPARACION DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID 2490-109-LR24, A LA EMPRESA SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA, RUT N° 76.774.900-7 EN UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA, RUT N° 76.078.453-2, SEGÚN LO INFORMADO EN LOS FORMULARIO N° 3 Y FORMULARIO N° 4, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGAN COMO ANEXO III. EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS, POR CADA LÍNEA.

N°	DETALLE	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
LÍNEA 1	UNIDAD VECINAL N° 2	\$344.166.590.-
LÍNEA 2	UNIDAD VECINAL N° 5	\$292.491.762.-
LÍNEA 3	UNIDAD VECINAL N° 9	\$225.309.270.-
LÍNEA 4	UNIDAD VECINAL N° 10	\$269.679.694.-

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes, estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : La Tratto SpA |
| Rut N° | : 77.900.986-6 |
| Dirección | : Avda. Providencia N°2033 |
| Rol Avalúo N° | : 528-11 |
| Junta de Vecinos N° | : 4-A |
| 2) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Díaz, Navarrete & Limitada |
| Rut N° | : 76.096.735-1 |
| Dirección | : Avda. Miguel Claro N°2052 |
| Rol Avalúo N° | : 4313-109 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |
| 3) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno |
| Razón Social | : Fili Pizzas e Monono Limitada |
| Rut N° | : 77.374.443-2 |
| Dirección | : Avda. Los Leones N°952 |
| Rol Avalúo N° | : 1637-011 |
| Junta de Vecinos N° | : 5-A |
| 4) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno |
| Razón Social | : Showy's SpA |
| Rut N° | : 77.737.881-3 |
| Dirección | : Rancagua N°659 |
| Rol Avalúo N° | : 2706-4 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Felipe Cáceres, Departamento de Rentas, informa que las cuatro solicitudes que se presentan hoy fueron vistas en la sesión N°1 de la nueva Comisión de Alcoholes del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Maquieira, por tanto hay antecedentes que ya fueron analizados.

La primera patente corresponde a un contribuyente que cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde octubre de este año por un cambio de dueño. Consultada la Junta de Vecinos 4-A, no entregó respuesta. Con la Dirección de Desarrollo Comunitario están realizando un trabajo para llegar a las juntas de vecinos, se está estableciendo un protocolo que se va a reforzar a través del equipo territorial, por lo que a costro plazo esperan mejorar esos vínculos. En la sesión N°7 de la Comisión del Concejo anterior se aprobó y ahora, cuando se vio en la Sesión N°1 se acordó aprobar la factibilidad de otorgamiento de restaurante diurno y nocturno con el rechazo de los Concejales Valenzuela y Plaza, y la abstención de los Concejales Alarcón, Maquieira, Mauricio Labbé, Wolleter y Lagos.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Comenta que fue a visitar el local, no es un bar, conversó con la administradora, ahí supo que son los mismos propietarios de la Trattoria de la Piazza y le parece que es un local ordenado, al que van familias. El sector está bastante abandonado, le preocupa lo que sucede alrededor, el vecino del local es una librería que va a cerrar porque le sale muy cara la patente, no tiene venta suficiente y constantemente debe estar limpiando orina, excrementos y vómitos de personas que van a Orrego Luco y también en situación de calle. Habló con el dueño de otra librería que está un poco más allá, Bookland, y le pasa exactamente lo mismo, muchas veces esa basura entra al local y gastan recursos en eso.

Por la ubicación que tienen, se genera una esquina entre edificios y cree que sería mala señal tener este local desocupado, los lugares seguros son los que se ocupan, tienen vida, tener mesas al exterior es positivo para generar vida y ocupar el espacio, y si se pudiera evitar que la librería cierre se podría generar un espacio más bohemio, no de carrete, sino que más de actividades literarias al lado de la librería, donde las personas vayan a comer y tomar algo. Además, si estuviese desocupado, la entrada al estacionamiento sería un lugar muy peligroso, con poca iluminación, poca vida, poca circulación. Estima que debiesen aprobar esta patente porque es un beneficio para el barrio.

El vecino de la librería decía que el local que más vende ahí es La Varsoviense, pero en general el sector está muy abandonado. En la esquina había un Banco Santander que ya no está, al fondo del Pasaje Orrego Luco hay un local que tampoco está siendo ocupado y cree que debiesen pensar en cómo recuperar esa zona, quizás con una biblioteca municipal por ejemplo, que permita que haya presencia y no se genere sólo carrete en ese sector que contrasta dramáticamente con lo que pasa al otro lado de Providencia, donde hay un espacio familiar o de compartir que no genera todas las externalidades negativas que se dan en Orrego Luco. Sabe que eso se debe a que son diferentes tipos de patente, en Orrego Luco son de cabaret y al otro lado son de restaurante diurno y nocturno u otros, pero deberían tratar de empujar que se genere más lo que pasa en Orrego Luco Norte y no abandonar el sector.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Señala que cuando fue presidenta de la Comisión de Seguridad fue en muchas oportunidades a ese lugar, pero de noche, incluso en la madrugada, y no está abandonado. De hecho, la ex Alcaldesa Matthei hizo una inversión bastante importante remodelándolo, pero tenía malos vecinos, malos propietarios de patentes de alcohol y eso significó la no renovación de varias. Lo que hay ahí es una problemática de convivencia, los que tienen patentes de alcohol deben cumplir y Fiscalización ha tenido bastantes problemas, incluso sus inspectores fueron amenazados porque algunos propietarios hasta tienen matones para poder entrar y chiquillas bastante sensuales y cariñosas para vender otro tipo de productos, que no sólo son alcohol. Quería aclarar eso, la administración anterior jamás abandonó ese lugar, se hicieron innumerables operativos, se buscó mejorar el sector y se delimitó.

Por eso es muy importante que el Concejo Municipal acuerde decisiones sumamente claras, porque la decisión no es personal en cuanto a si uno quiere que le vaya bien o le vaya mal a un propietario, la decisión se toma mirando todo lo que hay en el contexto y por eso es que en el Concejo anterior y en este ha rechazado que se instale una nueva patente de alcohol, no por una situación personal con el propietario, sino porque la zona y el gremio que maneja esa zona están con una pugna muy compleja por lo que sucede en la noche y en la madrugada. Cuando hay fiestas se han producido situaciones sumamente complejas, donde la fila da la vuelta a la esquina, con los jóvenes haciendo de todo, incluso han tenido que hacer una asistencia para las salidas de emergencia de la discoteca que está en el subterráneo y, además, han tenido solicitudes de patentes de alcohol con chapas. Por esa razón preguntó si habían chequeado quién es el propietario de ese restaurante.

Ése es el contexto de la zona, que le encantaría que fuera igual que el otro Orrego Luco, que es precioso, los propietarios de los locales se portan como corresponde, son buenos vecinos, cuando alguien está alcoholizado o consumiendo droga no le venden nuevamente; así, todos hacen ciudad. Además, le preocupa mucho que justo arriba de este local hay una vivienda y la mayoría de los vecinos pidieron no más patentes de alcohol. Esto no significa cerrar el restaurante, seguramente va a tener un flujo económico distinto, pero esto obliga al gremio de esa zona a ponerse serio.

Si la municipalidad invirtió cientos de millones de pesos para mejorar la calidad del barrio y no lo siguen cuidando, se instalaron cámaras de seguridad, el 1414 ha hecho un trabajo muy significativo, en la zona había problemas de prostitución y amenazas, la señal del Concejo debe ser sumamente clara en cuanto a qué criterio van a tener para no sólo sancionar si no hay un cumplimiento mínimo de la ley de alcoholes, sino también de todas las otras normativas que tienen que ver con la basura, con cómo ordenar, poner límites, hacer comunidad para seguir pasándolo bien en Providencia, pero de manera segura.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Cree que al parecer fue insuficiente lo que se invirtió en ese barrio porque sigue con un montón de problemáticas y solicita un informe de las multas que se han pasado en ese espacio, los planes que tiene el 1414 y cómo se puede enfrentar en el futuro un plan de mejoramiento. Ese barrio es histórico en Providencia, todos quieren que la gente pueda pasarlo bien y que convivan de buena manera con los vecinos. Le gustaría tratar todo eso en otra sesión porque le interesa revitalizar los barrios, el comercio y que los vecinos puedan tener la mejor disposición para estar juntos y convivir de manera sana.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde plantea que para todos es un fantasma lo que ocurrió hace muchos años en el Barrio Suecia y por lo mismo se hizo una inversión importante en ese sector de Orrego Luco, que es como una calle sin salida y por tanto es diferente a la otra, por donde transitan vehículos. Como se ha dicho, cuando los barrios son mixtos hay más personas y eso hace que exista una mayor sensación de seguridad.

Se hizo una inversión importante, no está completamente ajustada la parte de Orrego Luco y ese restaurante está en los entornos. Como decía la Concejal Pino, le encantaría que la librería no se vaya -probablemente parte del problema es más el arriendo que la patente- porque se necesita tener vida ahí, de lo contrario se facilita que sea un punto de incivildades, que en esta ocasión se resume casi siempre como hombres que van a orinar a esa esquina. No es cualquier incivildad, más bien son esas incivildades. Se podría poner una cámara y mucha iluminación, pero como viven personas es distinto, no se puede tener iluminado el sector como si fuera de día porque en el entorno residen personas. Hay un problema y le van a pedir a Fiscalización y 1414 que informen el tipo de reclamos que han tenido y el resultado de ellos en esa parte de Orrego Luco y a la salida del estacionamiento.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que también visitó el sector, en esa zona viven vecinos, no está abandonado por la municipalidad, es evidente que se hicieron inversiones para recuperar ese espacio. El problema es la saturación de patentes de alcoholes, el consumo excesivo de alcohol acompañado del consumo de drogas, del comercio sexual, de los famosos motociclistas que distribuyen comida y otras cosas, que obviamente afectan la sana convivencia de los vecinos que viven en ese sector, el problema del comercio ilegal, el cierre de locales comerciales en todo el eje central de Providencia, que comienza con el octubrismo y el profundo daño que se le generó a la comuna. Hoy día, la gente no sale en la noche en Providencia, hay restaurantes en la zona de Pedro de Valdivia Norte que tienen patente de alcohol y tuvieron que cerrar porque no tienen clientes.

El problema no es otorgar o no una patente de alcohol, el problema es que la gente no sale a comer porque la crisis de la delincuencia existe, al igual que la inflación es un hecho real, no es imaginación de economistas brujos mal agoreros, es un hecho real. Vota en contra de esta patente porque agregar otra patente de alcohol en un sector muy vulnerable al daño generado por otros comerciantes irresponsables es peligroso en el contexto de crisis de inseguridad que se vive.

En ese mismo sentido, cree que urge una ordenanza municipal de alcoholes en Providencia, que regule el consumo de alcohol y que incorpore el consumo de marihuana porque resulta que los vecinos que viven en el sector, además de tener que tolerar el olor a orina y las deposiciones de origen humano, también tienen que tolerar el olor a marihuana y eso deteriora enormemente su calidad de vida. Es un problema real, en un rato más van a discutir un número no menor de patentes de alcoholes y los vecinos ya no quieren más, el problema no es que la persona se tome un vaso de vino, el problema es el borracho, el drogadicto y todas las externalidades negativas que se generan en su calidad de vida.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde indica que le informan que se ha estado trabajando en una ordenanza de alcoholes, que prontamente podrán discutir en el Concejo. No es posible hacer una ordenanza de marihuana porque teóricamente está prohibida, pero es un tema que afecta la percepción de seguridad, sobre todo adultos mayores y familias con niños pequeños lo reclaman durante el día. Por la noche es otro tema, pero durante el día ocurre en ciertos entornos de recintos universitarios, a veces lamentablemente en recintos hospitalarios en horas de *break*, es un problema que genera sensación de inseguridad. El municipio tiene equipos a pie, de infantería le llaman en Seguridad, que van haciendo fiscalizaciones y tratando de evitar al máximo las incivildades que comienzan a perjudicar el barrio. Prefiere que ese lugar esté abierto con un buen restaurante a que esté vacío y genere un polo de inseguridad.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Aclara que no se refería a que el sector estuviese abandonado, sino a que el rincón que hay entre esos edificios le parece problemático y que, sumado a la entrada al estacionamiento, hace que se genere como un encajonamiento. Está en voluntad de aprobar esta patente porque son los mismos dueños de un restaurante que conoce -no a los dueños, al local- y les va a dar su voto de confianza. Espera no equivocarse, no quiere que se generen incivildades ni ruidos molestos, no es ésa su intención, y cree que va a ser algo positivo.

El Sr. Alcalde hace presente que cada seis meses se evalúa la renovación de patentes y por tanto, siempre con fundamento, se puede quitar una patente cuando hay un mal vecino. De hecho, a Olimpia se le quitó la patente de alcoholes y por eso cambió de propietario.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO

Comenta que fue al local y expresa su total acuerdo con todo lo que dicen, cree que el sector ha mejorado, hay un ordenamiento y lo que hay hoy día es Suiza al lado de lo que había antes. Es un buen local, pero toda la parte de afuera era antes un caos total, la municipalidad puso orden y los restaurantes tienen mesas ordenadas.

El local es pequeño, estrecho y si alguien puede hacer negocio ahí le saca el sombrero porque no cree que quepan sentados más de 15 o 18 personas, por lo que tiende a aprobarlo. Tiene claro que hay que tener mucho cuidado con el comportamiento de quienes circulan y entran a los locales, y desafortunadamente, por la situación que hay, se debe tener un triple ojo con los contribuyentes que piden las patentes. Tampoco se puede castigar a la gente antes que muestre cómo es, cómo se comporta. Entiende que es un sector muy vulnerable a las externalidades negativas de muchas patentes, pero tiende a evadir el prejuicio y si una persona pide patente de alcoholes y los antecedentes que tiene de otros sectores es relativamente bueno, le incomoda castigarlo *per se*. Aprueba.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Desea saber hasta qué hora es la patente de restaurante nocturno.

 El Sr. Cáceres responde que se rigen por el horario que establece la ley, que es desde las 22:00 hasta las 04:00 horas, pero por el sector y la composición del barrio los locales no están abiertos hasta esa hora. Pasa en muchas partes, pero la ley lo permite.



**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Aprovechando el ímpetu que tiene este Concejo sobre las patentes de alcoholes comenta que en la Comisión de Seguridad le tocó reunirse con muchas directivas gremiales que estaban dispuestas a firmar un acuerdo de buen vivir y ser buenos vecinos, con ciertos tópicos trascendentales en los cuales podían velar por ese comportamiento. Es como lo que la ley exige hoy a las directivas de las juntas de vecinos. A todos les interesa que haya más inversión, que la gente venga a pasarlo bien, pero de manera segura, los gremios son los más interesados que se cumpla con la ley y que, incluso, muchas exigencias aumenten.

Esto ayudaría muchísimo porque por mucho que haya funcionarios increíbles en Fiscalización y en Rentas, no los pueden multiplicar por 5, no les pueden pedir que todos los fines de semana estén hasta las 6 de la mañana, no pueden pedirles sobreexigirse con las posibilidades de inseguridad o amenazas que viven constantemente. Lo que decida este Concejo es sumamente importante como criterio para avalar esto y para encontrar más socios. Los gremios serían unos tremendos aliados para que exista mejor comportamiento tanto de quienes quieran obtener patente como de quienes ya tienen.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Considera que sería muy importante conocer el comportamiento del gremio de ese sector para aprobar o rechazar futuras patentes.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza el otorgamiento de la patente por los argumentos que ya entregó: saturación de patentes de alcohol y riesgo de incivildades aún mayor en ese sector. Quizás una alternativa sería una patente diurna, pero no diurna y nocturna.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Rechaza, porque hay viviendas arriba. Una patente diurna le parece razonable, aun cuando es muy probable que el local no abra hasta las 4 de la mañana, pero podría hacerlo y eso sería muy problemático, en especial para las personas que viven arriba y que quieren dormir para poder trabajar al día siguiente.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por prevención y respeto a los vecinos que viven en el sector.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, porque deben prevenir y no curar después, por seguridad y por los vecinos que viven arriba.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

En consideración a los vecinos que no quieren la patente y que lamentablemente viven arriba, rechaza.

bu

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, por todo lo expuesto anteriormente. Porque la zona está saturada y por medidas de seguridad no cree que estén en condiciones de tener un nuevo lugar nocturno con venta de alcohol, rechaza.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Providencia N°2033, ésta se rechaza de la siguiente manera:

Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño y Concejala María Antonieta Saa Díaz.

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila, Concejal Cristóbal Lagos González y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°16: SE ACUERDA RECHAZAR EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, POR CUÁNTO SE HA TENIDO EN CONSIDERACIÓN A LAS INCIVILIDADES QUE SE PRODUCEN EN EL ESPACIO PÚBLICO ADYACENTE; LA CONSTATAción DE PROBLEMAS RELACIONADOS CON LA SEGURIDAD PRODUCTO DE LA SATURACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES EN ESE SECTOR; Y POR EL CARÁCTER RESIDENCIAL QUE MANTIENE EL SECTOR. ESTUVIERON POR APROBAR EL ALCALDE Y LAS CONCEJALES ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ, MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA, FERNANDA MAQUIEIRA BORGOÑO Y MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ, MAURICIO LABBÉ BARRÍA, SOLANGE WOLLETER DÁVILA, CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Tratto SpA
Rut N°	: 77.900.986-6
Dirección	: Avda. Providencia N° 2033
Rol Avalúo N°	: 528-11
Junta de Vecinos N°	: 4-A

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

fu
El Sr. Cáceres informa que el contribuyente de la segunda solicitud tiene patente de restaurante sin venta de alcohol desde julio de 2023, la Junta de Vecinos N°6 respondió favorablemente, destacando el compromiso que han puesto con la comunidad, se han comprometido a trabajar de lleno con la Junta de Vecinos Santa Isabel, ver actividades en forma conjunta y tener una sana convivencia. La solicitud se vio en una sesión del año 2023 y luego en la sesión anterior, acordando aprobar la factibilidad de otorgamiento, con el rechazo de los Concejales Valenzuela, Mauricio Labbé, Wolleter y Plaza. El contribuyente no ha tenido infracciones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Reconoce que en este caso no hay problemas de seguridad como para rechazar la patente, pero sí una decisión que es crucial y que se discutió mucho en el Concejo anterior: si se quiere seguir extendiendo Miguel Claro como zona comercial. Sería la primera patente de alcohol y eso significaría que tendrían solicitudes importantes en la franja que está autorizada, porque al frente no está autorizado, seguiría siendo habitacional. Por eso fundamentó su rechazo, no quiere ampliar por la saturación que hay en Condell y en Santa Isabel, que no suban las incivildades e inseguridad que existen en ese lugar a Miguel Claro. Además, tiene una librería al costado, está cerca de la Plaza Ñuñoa que tiene harto comercio, pero debido a la situación de seguridad actual, rechaza seguir ampliando a nuevas zonas con esas características.

El Sr. Cáceres precisa que no es la primera patente que se otorgaría en Miguel Claro, en el tramo entre Rengo y Santa Isabel hay otros locales.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Corrige, es verdad, hay 10 cuadras de diferencia. No es la primera, pero sí en esa zona. No es personal, si le gusta o no el restaurante, si le gusta o no la comida, sino que la señal que dan a las comunidades. En las condiciones de seguridad que está el país y la comuna, no pueden instalar nuevos barrios donde la gente vaya a pasarlo bien. Rechaza.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Coincide con la Concejal Plaza, cree que es un riesgo incrementar el número de patentes de alcohol en ese sector que pertenece a la UV N°6, que tiene una altísima densidad de patentes de alcohol y es importante mantener Miguel Claro como una zona residencial en la comuna. Además, en la información que se les envió aparecía también que es un sector rodeado de casas, una zona absolutamente residencial, por eso rechaza.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, por los mismos argumentos de prevención y respeto por los vecinos. La idea es que en especial ese sector se mantenga como un lugar residencial.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por las mismas razones que han expresado los Concejales anteriores. Considera que, teniendo dos rubros distintos en la misma casa, siendo además un sector residencial, no es compatible. Sugiere que lo ideal es que las patentes sean provisorias y diurnas, para probar el comportamiento.

El Sr. Alcalde aprueba y recuerda que la junta de vecinos emitió un informe favorable dado el buen comportamiento que han tenido los locatarios en el tiempo.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Miguel Claro N° 2052, ésta se aprueba de la siguiente manera:

ku
Aprueban: Alcalde, Concejal Isabel Labbé Martínez, Concejala María Eugenia Pino García, Concejal Valentina Alarcón Chávez, Concejal Fernanda Maquieira Borgoño, Concejala María Antonieta Saa Díaz y Concejal Cristóbal Lagos González.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Rechazan: Concejal Rodrigo Valenzuela Báez, Concejal Mauricio Labbé Barría, Concejal Solange Wolleter Dávila y Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°17: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES RODRIGO VALENZUELA BÁEZ, CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA, CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA Y CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Díaz, Navarrete & Limitada
Rut N°	: 76.096.735-1
Dirección	: Avda. Miguel Claro N°2052
Rol Avalúo N°	: 4313-109
Junta de Vecinos N°	: 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Solicita un informe sobre los sectores más saturados de patentes de alcoholes.

El Sr. Alcalde advierte que hay que tener cuidado con eso porque a veces la saturación se da porque hay ciertos barrios que son gastronómicos y tienen mayor concentración de restaurantes.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Considerando que la junta de vecinos emitió un informe favorable, esta es una invitación a que los contribuyentes hagan "la pega" con los vecinos. Cuando los buenos contribuyentes logran convencerlos o venderles que su propuesta gastronómica o de patente va a cumplir, el camino se hace mucho más fácil para los Concejales. Aunque comparte y respeta los argumentos para rechazar, también es una invitación de parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario a que los contribuyentes hagan la pega con los vecinos y en términos de seguridad, no hay mejor manera de mejorar la seguridad de un sector que con los vecinos organizados y el contribuyente de un restaurante es un vecino más, aunque no viva ahí, porque contribuye y con sus patentes comerciales el municipio puede hacer muchas cosas.

El Sr. Cáceres indica que la siguiente patente es sólo para restaurante diurno en Los leones 952, el contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde julio de 2023, el año pasado consultaron a la Junta de Vecinos 5-A y la respuesta fue favorable, se aprobó en la sesión N°19 de la Comisión anterior y ahora, en la sesión N°1 se aprobó con el voto a favor de 9 Concejales y la abstención de la Concejal Isabel Labbé. En la manzana donde está el local hay funcionando otras patentes de alcoholes que son de restaurantes diurnos y nocturnos y hasta ahora no ha habido ningún problema. Es una pizzería, en el inmueble hay una cafetería y oficinas en los pisos superiores.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Indica que se abstuvo en la Comisión, pero recibió nuevos antecedentes y ahora vota a favor.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Los Leones N°952, se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N°18: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno
Razón Social	: Fili Pizzas e Monono Limitada
Rut N°	: 77.374.443-2
Dirección	: Avda. Los Leones N°952
Rol Avalúo N°	: 1637-011
Junta de Vecinos N°	: 5-A

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

El Sr. Cáceres señala que la última solicitud que se presenta hoy corresponde a una patente de restaurante diurno en Rancagua 659, este contribuyente tiene patente de restaurante sin venta de alcohol desde octubre de este año, no han existido patentes de alcohol en esa dirección y fue aprobada en la sesión 16 del período anterior, pero revisando los antecedentes en la primera sesión de la Comisión de este Concejo se acordó rechazar la factibilidad. Estuvieron por rechazar los Concejales Valenzuela, Alarcón, Maquieira, Mauricio Labbé, Wolleter y Plaza, se abstuvieron los Concejales Isabel Labbé, Pino, Saa y Lagos. El local se emplaza frente al acceso a Urgencias del Hospital Salvador, en la manzana funciona también un local de comida rápida y el Departamento de Rentas se reunió con la Dirección del Hospital, que se opone al otorgamiento de estas patentes y solicita más condiciones de seguridad para evitar incivildades que pudieran afectar el funcionamiento de los servicios de salud. El inmueble tiene un espacio interior, terraza techada y colida por detrás con algunos vecinos.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Comenta que en la Comisión se les informó que la directora del Hospital Salvador se había manifestado respecto de esta patente, pero no recuerda si efectivamente fue una carta o sólo una comunicación verbal.

El Sr. Cáceres explica que cuando lo vieron con el Concejo anterior les solicitaron tomar contacto con el hospital y se reunieron con la directora y con el jefe del servicio de urgencias, que consideraron peligroso –por distintos factores que se vieron en la Comisión– otorgar patentes de alcohol en el entorno por razones de seguridad y, específicamente en este caso, por emplazarse frente a Urgencias del hospital, con todo lo que eso conlleva. No es una carta física, se planteó en la reunión con la dirección.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Consulta si quedó registro de esa reunión.

El Sr. Cáceres afirma que expusieron los antecedentes a la Comisión.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Adelanta que va a rechazar esta patente porque está frente a una Urgencia y las urgencias hoy día, sobre todo del sector público, están expuestas a externalidades muy negativas, llegan personas de todas partes y en esos espacios se dan muchos conflictos, no necesariamente de día -se solicita patente diurna-, pero si la institución de salud considera que no es recomendable otorgarla, se suma a esa postura. Además, la calle Rancagua tiene un flujo muy rápido de autos y le parece que las instalaciones son típicas de los locales que comienzan con la patente de alcohol para después hacer otra cosa. No lo dice en contra del contribuyente porque desconoce sus intenciones, pero las instalaciones del lugar, con la terraza al fondo, con mucho espacio, se puede prestar el día de mañana para hacer otro tipo de actividades durante el día. Y si alguien tiene pena o quiere beber alcohol, puede bajar dos o tres cuadras hasta el Barrio Italia, hay muchas alternativas desde Salvador hacia el poniente donde ir a tomar algo con amigos o familiares y recrearse quizás de unos minutos de estrés acompañando a algún familiar o amigo en el hospital.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece la información del equipo, es fundamental estar coordinados y aprovecha el espacio para felicitarlos por eso. Agrega que, por otra parte, el *Kentucky Fried Chicken* genera un exceso de motocicletas instaladas ahí, que pueden incomodar la entrada a Urgencias. Rechaza.

El Sr. Alcalde afirma que ese barrio es un verdadero distrito de salud, hay que ver las nuevas ampliaciones que se están haciendo, por supuesto en el Hospital Salvador, pero también en FALP, algo se hizo ya en Red Salud, luego viene el Hospital de Neurocirugía, el Geriátrico... Va a haber muchas intervenciones y la idea es que alrededor de este distrito de salud haya entornos de cuidado y esto iría en contra de esa visión. Se entiende que puede haber habido restaurantes en el pasado y que después se abrió Urgencias o la entrada a un recinto asistencial, pero en este caso es entregar una patente en un lugar donde no se ha entregado y que está justo frente al ingreso a Urgencias del Hospital Salvador, eso significa agregar potenciales mayores incivildades y está en contra de lo que se quiere hacer.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, desea agregar que para los fiscalizadores ya es complejo entrar a establecimientos con gente en estado de ebriedad o donde están consumiendo alcohol porque a veces los clientes empatizan con el locatario o dueño del local y muchas veces no son bienvenidos. No se dan cuenta que, más que ayudar, los perjudican porque son personas que se ponen agresivas y en ese lugar puede haber muchas emociones fuertes en juego, pueden estar acompañando o visitando a un familiar en Urgencias, y eso lo dificultaría todavía más.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Rechaza, por estar cerca de un centro de salud y por todos otros argumentos que se acaban de exponer.

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Rechaza, por los motivos expuestos. Agrega que sería muy deseable que ahí hubiese un café o algo que pudiera albergar a pacientes y visitantes porque no hay muchos lugares alrededor y un KFC no es lo más acogedor para ir desde un hospital.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Rechaza, es una zona de varios hospitales, está frente a una Urgencia y el trabajo de los servicios de urgencia se ha vuelto muy complicado actualmente, por las amenazas y agresiones al personal de salud, y otorgar una patente de alcohol sería un pésimo precedente.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

También rechaza porque se encuentra frente al acceso de Urgencias del hospital.

CONCEJAL MAURICIO LABBÉ BARRÍA

Rechaza, básicamente por los mismos argumentos: prevención, respeto y empatía con los vecinos, considerando también la postura de la dirección del Hospital Salvador. Además, hay un jardín infantil a menos de 100 metros.

CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Rechaza, por los antecedentes antes expuestos. Por lo demás, ese local tiene un historial de problemas con los vecinos debido a ruidos molestos y eso sin tener patente de alcohol, por tanto, es mejor rechazar. Si no se equivoca, Calabria tiene 4 locales en Providencia y los que tienen patentes ofertan promociones con alcohol, pero lo están haciendo para los 4 locales y por esa razón sugiere fiscalizar el local de Rancagua por si llegaran a vender alcohol de manera ilegal.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Rechaza, por todo lo antes expuesto y recuerda que en la Comisión se dijo que el galpón hace que los ruidos molestos y la situación de los adultos mayores que viven en el entorno sea muy complejos.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno en Rancagua N°659, ésta se rechaza por unanimidad.

ACUERDO N°19: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES, POR CUANTO SE HA TENIDO EN ESPECIAL CONSIDERACIÓN LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL SALVADOR, CUYO ACCESO AL SERVICIO DE URGENCIA SE ENCUENTRA JUSTO ENFRENTA DEL LOCAL SOLICITANTE, POR LO QUE SE PODRÍA VER AFECTADO POR LAS INCIVILIDADES DERIVADAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL, COMO POR EJEMPLO RUIDOS MOLESTOS, ASPECTO DEL CUAL YA EXISTEN ANTECEDENTES; ASÍ COMO LA EXISTENCIA DE UN JARDÍN INFANTIL A MENOS DE 100 METROS DE ESE LOCAL Y LA EXISTENCIA DE INNUMERABLES LOCALES CON PATENTE DE ALCOHOLES A ESCASAS CUADRAS DEL LOCAL, POR LO TANTO SE TRATA DE UN SECTOR SATURADO.

Tipo de Patente : Restaurante Diurno
Razón Social : Showy's SpA
Rut N° : 77.737.881-3
Dirección : Rancagua N°659
Rol Avalúo N° : 2706-4
Junta de Vecinos N° : 6

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. FECHA DE SESIONES MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2025

El Sr. Alcalde propone que las sesiones del Concejo Municipal del mes de febrero se realicen los días 4, 6 y 28, tratando que la mayoría de las Sras. y Sres. Concejales puedan estar presentes, sabiendo que algunos no podrán asistir.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta si no es posible hacer una sesión la primera semana de febrero, y dos la última semana.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, explica que, habitualmente, las tres últimas semanas de febrero son las vacaciones de la mayoría del personal municipal.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Aclara que lo propuso porque sabe que en varios municipios lo van a hacer así, pero si aquí es distinto, lo acata.

La Sra. De la Maza afirma que en Providencia siempre se han hecho dos la primera semana y una el último día de la última semana de febrero.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Agradece la deferencia de haberlos llamado y consultado.

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Aprueba, a pesar de que las fechas de febrero le quedan muy mal.

Sometida a votación la propuesta de fecha de sesiones para los meses de enero y febrero de 2025, ésta se aprueba por unanimidad.

ku
ACUERDO N°20: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA REALIZAR LAS SESIONES DEL CONCEJO CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2025 LOS DÍAS MARTES 14, 21 Y 28 DE ESE MES Y LAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2025 LOS DIAS 4, 6 Y 28 DE ESE MES.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

4. VARIOS

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

No sabe si todos están enterados que durante la semana pasada sesionó el Consejo Comunal de Seguridad sin la presencia de algún representante del gobierno. Hoy existe un problema de seguridad importante, no sólo en Providencia, sino que, a nivel del país, por eso quiere exponer esa situación y que los Concejales sepan que no había ningún representante del gobierno en la mesa. Espera que esto se haga llegar de alguna manera para que participen, entendiendo la compleja situación de seguridad que se vive en Chile.

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Da cuenta de un correo enviado por un muy buen vecino, don Fernando Verdugo, que donó autos eléctricos pequeños para dos plazas de la comuna y realiza jornadas para reparar esos vehículos. Cree que el municipio debiera apoyarlo de alguna manera entendiendo que en sus momentos libres ayuda a los jóvenes y niños que asisten a las plazas. Con él conversó sobre la existencia de una persona encargada de tenencia responsable en las plazas y tal vez ese mismo funcionario podría cuidar los autos porque muchos alumnos del colegio que está al frente de la Plaza Río de Janeiro, niños de 10 o 12 años, se suben a los autos y los dañan. Solicita ver si es posible que el municipio ayude a mantener y cuidar esos vehículos. Por otra parte, por las noches hay jóvenes que en estado de ebriedad los utilizan y por tanto solicita ver también la posibilidad de ponerles algún candado y guardarlos.

ACTIVIDADES DE NAVIDAD
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Felicita al Departamento de Comunicaciones por las distintas actividades que se realizaron para Navidad, también a la Fundación Cultural, Providencia es una comuna privilegiada. También felicita a los nuevos funcionarios que están bajo Rosario Álvarez Jhonson, porque no debe haber sido fácil sumarse en esta época navideña a un municipio. Cree que lo han hecho muy bien y los felicita. Sugiere, ya que el árbol de navidad va a estar hasta el 6 de enero, poner música navideña para los niños que vienen a ver el árbol todas las noches.

FELICITACIONES
CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Felicita también al Alcalde y al Departamento Social porque el día de Navidad fueron al Hospital Luis Calvo Mackenna. Es una instancia muy importante y felicita al Alcalde porque sabe que ése es un día familiar. Felicita al Departamento de la Sra. Carolina Faúndez y le gustaría nombrar a los funcionarios que participaron: Carolina Faúndez, que es la líder del departamento; Marcelo Orantia, Juan Valenzuela, Valentina Monje, Ignacio Millacoy, Carla Cárdenas, Florencia Bustos y Fernando Fuentes, además a los duendes voluntarios y al mago que participó de la actividad. Muchas felicitaciones.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

ÁRBOL CON RIESGO DE CAÍDA
CONCEJAL SOLANGE WOLLETER DÁVILA

Se suma las felicitaciones a propósito de la actividad, realmente muy, muy linda. Comenta que en calle Gutenberg, en el Barrio de los Gráficos, la última casa, signada con el N°79, colinda con el cerro cuya administración corresponde al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y hay un árbol muy grande que está seco y con riesgo de caer en esa casa, donde vive una adulta mayor con movilidad reducida, su sobrina que la cuida y una niñita de 10 años. Son tres mujeres solas, en esa casa y con ese riesgo. Solicita ayuda para oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para que corte ese árbol y haga la mantención correspondiente en la zona.

El Sr. Alcalde señala, respecto de lo que dijo la Concejal Labbé, que tienen pensado tener monitores que puedan ayudar a la convivencia que en general es bastante pacífica y adecuada, pero algunas veces se generan problemas y ése es uno de ellos, personas que pueden hacer mal uso de los vehículos que son de la plaza.

En cuanto a la actividad en el Hospital Calvo Mackenna, fue muy bonita y es una tradición que tiene la municipalidad desde hace tiempo y que fue suspendida durante la pandemia. Las familias también estaban muy contentas, en Navidad lo pasan súper mal, están acompañando a sus hijos e hijas por distintas cirugías o tratamientos. Fue muy gratificante ver cómo entraban los duendes mágicos y el mago, que al menos pudieron entregar un momento de alegría. También agradece al equipo municipal por ese trabajo. El director del hospital fue muy proactivo, es un muy buen director y pueden hacer varias otras cosas en conjunto. Si bien la municipalidad no tiene responsabilidad sobre la administración, es un vecino grande e importante y pueden generar vínculos para, por ejemplo, apoyar a algunas familias que tienen que estar largo tiempo por el tratamiento de cáncer de sus hijos o hijas, algunos en situación crítica, y poder sacarlos de ahí un rato y que puedan acceder a los talleres municipales o algo así puede ser una muy buena medida. Son pocas personas, pero podría serles muy útil como una forma de mejorar su situación emocional y de salud mental, dada la complejidad de lo que están viviendo.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Advierte que le quedó fuera el nombre de una persona muy importante, la Directora de Desarrollo Comunitario, que también participó en la actividad.

El Sr. Alcalde agrega que, respecto del árbol en riesgo de caer, procederán a sacar la información y a tomar fotografías para oficiar al Ministerio y a Parque MET, que administran el parque. A su vez, el municipio puede tomar alguna medida para evitar que pueda producirse un daño a la vivienda.

DEMARCACIÓN COMUNIDAD CALIFORNIA 2040
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Destaca que siempre se agradecen profundamente las noticias que humanizan la sociedad, tiene que ver con el estilo del Alcalde retomar esas actividades tan hermosas, sobre todo cuando se tienen pruebas tan difíciles como son las enfermedades. Lo felicita.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Comenta que un vecino muy destacado le escribió de parte de la comunidad de California 2040, con Pedro de Valdivia, son varias torres y el 70% de quienes habitan ahí son adultos mayores, informándole que ha tenido que llamar en muchas oportunidades a la municipalidad porque hay gente que se estaciona en las dos entradas y salidas del condominio, por lo que solicita demarcar el lugar. Le envió ese correo al Director de Tránsito y Transporte Público, quien rápidamente lo derivó a la Unidad de Ingeniería y, sorprendentemente, el funcionario le respondió, también a los vecinos, textualmente:

"Estimados vecinos:

Junto con saludar, informo a usted que previo a demarcar los accesos vehiculares debe concurrir al Departamento de Ingeniería de Tránsito a pagar los derechos municipales, los que ascienden a 0,2 UTM para acceso vehicular y, opcionalmente, símbolo de No Estacionar por 0,3 UTM. Por el momento no se está procediendo a la instalación de hitos abatibles."

Si hay una casa que solicita eso, es entendible que se le cobre, pero se está hablando de un condominio donde hay cientos de departamentos y el 70% de los residentes son adultos mayores, le parece impresentable el cobro, si bien para una comunidad de ese tamaño es un cobro menor, pero si se hicieran informes sociales se evidenciaría de inmediato que tienen grandes problemas con la administración de los gastos comunes. Entonces, que se responda de esa manera le parece una mala señal, sobre todo con el gran problema que tienen los adultos mayores para el pago de sus contribuciones, aun cuando tienen beneficios legales, pero son acciones que deben hacer cada año y todos conocen las dificultades que eso tiene. Por eso quiso traerlo al Concejo, le parece un despropósito no contextualizar el espíritu de la ordenanza al respecto, sobre todo tomando en cuenta las características de esa comunidad.

SEMÁFORO PEDRO DE VALDIVIA Y NORMANDÍA
CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Su segundo tema es algo que planteó en una sesión del Concejo Municipal hace muchos meses, un semáforo en Normandía con Pedro de Valdivia que se instaló a menos de un metro de los balcones de un edificio y los vecinos estaban muy preocupados por la inseguridad que eso significaba ya que los asaltantes podían acceder fácilmente, se denunció que el semáforo no cumplía con la distancia mínima de adosamiento a los balcones y el resultado es que en la madrugada de ayer, a las 3 de madrugada, hubo unas "arañas" que subieron y entraron a un balcón. Sucedió lo que tanto temían y la excusa del municipio fue que eso lo había solicitado la UOCT, cuando consultó a la UOCT le respondieron que fue la municipalidad la que dijo dónde instalarlo. Más allá de quién sea la responsabilidad, desde un principio se planteó que la instalación de esa infraestructura iba a ocasionar inseguridad en el edificio, cosa que ya ocurrió. Tiene videos en los que se ve que segundos después que las vecinas llamaron llegó el 1414, tuvieron la asistencia adecuada, están felices en ese sentido, pero los vecinos están temerosos porque advirtieron a la municipalidad, comunicaron el riesgo significativo y latente que hay porque los vecinos ya son clientes frecuentes para algunos delincuentes. Lamentablemente la municipalidad tiene una responsabilidad y hay dudas significativas, sobre todo en los edificios más antiguos, por los adosamientos y la línea de constructibilidad que es distinta a la nueva. Entonces, tal como muchas veces la municipalidad paga porque se cae una rama y rompe un vehículo, hay que imaginar lo complicado que puede ser instalar una infraestructura en la vía pública cerca de un bien habitacional que facilita el acceso a los delincuentes.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde señala que van a revisar el primer punto junto con Tránsito. Existe una ordenanza que impide no cobrar, pero lo pueden revisar para ver la situación específica de esa comunidad. Sobre el otro punto, verán si se pueden instalar elementos disuasivos, de manera que no puedan escalar. Qué bueno que el 1414 haya llegado prontamente, hacen un muy buen trabajo.

EVENTO NOCTURNO EN BARRIO ITALIA
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Recuerda que hace algunos días recibieron un correo de un vecino, Gabriel, desesperado por el evento de jazz y venta nocturna que se iba a realizar en Barrio Italia porque en más de una oportunidad habían puesto los escenarios fuera de su casa generándole problemas no sólo para poder ingresar a su vivienda, sino que también para su hijo, que tiene dificultades de sensibilidad auditiva y muchas veces tuvo que dejar su casa durante el fin de semana completo. Se contactó con el Jefe de Gabinete del Alcalde, que le aclaró que estaban trabajando al respecto porque también habían recibido el correo y se comprometió a estudiar el tema. Ayer habló con el vecino, estaba muy contento por las gestiones que se habían realizado, en esta oportunidad no tuvo los problemas que había vivido antes. Por tanto, agradece al Jefe de Gabinete y al equipo municipal por las gestiones realizadas, esto fue muy importante para el vecino porque pudo estar en su casa el fin de semana previo a Navidad.

INCIVILIDADES LOCAL SANTO REMEDIO
CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Su segundo punto es un problema un poco más complejo. En Román Díaz 152 se encuentra el local conocido como Santo Remedio, destinado actualmente a fiestas electrónicas de martes a sábado –según el testimonio de vecinos del sector–, generando problemas a altas horas de la madrugada, especialmente en torno a las 3 de la mañana, cuando las personas salen del local y se quedan afuera, esperando transporte para regresar a sus casas (taxi, Uber, etc.), pero muchos se quedan en el entorno consumiendo alcohol y provocando incivildades en las proximidades de la zona residencial, también con consumo de drogas, riñas, orinando, pero sobre todo generando muchos ruidos molestos.

Al respecto, los vecinos vienen pidiendo intervención municipal desde hace mucho tiempo. Conversó con vecinos de Román Díaz 175, que está al frente del local, pero eso también pasa con otros vecinos, en Román Díaz 127, 125 y otros que viven al frente, todos los edificios que se encuentran alrededor sufren este problema y están desesperados porque se repite de martes a sábado en distintos horarios. Los vecinos dicen que duermen en dos tandas porque despiertan con el bullicio a las 3 de la mañana, pero muchas veces ya no pueden volver a dormir, sobre todo los niños. Esto se repite de martes a sábado, prácticamente todos los días. Los vecinos ingresaron una carta a la Oficina de Partes en octubre de este año, 47 vecinos la firmaron, por los problemas que estaban sufriendo; en algún momento se reunieron con el locatario y llegaron a un acuerdo, pero no ha resultado como esperaban. Además, hasta la fecha no han recibido respuesta a sus reclamos de manera formal por parte del municipio.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

A raíz de todo eso, tiene varias preguntas: ¿qué patente tiene ese local?, ¿en qué fecha se le concedió la patente?, ¿por qué se renovó? y si no está renovada, ¿cuándo corresponde analizar esa renovación? Los vecinos han reclamado bastante al 1414, muchas veces llegan y otras no. La situación se ha tornado crítica producto de las externalidades negativas y la municipalidad debe hacerse cargo del problema, sobre todo porque hay muchas familias que viven en las inmediaciones del local. Reitera que los vecinos intentaron negociar con el locatario y buscar alternativas, pero no se consiguió.

El Sr. Alcalde señala que responderán formalmente a los vecinos. Le informan que no se renovó la patente de "Santo Remedio" y por tanto en febrero no podrán seguir vendiendo alcohol. La fiscalización por ruidos molestos es compleja porque requiere un instrumental, la municipalidad tiene un convenio que se renovó con el Servicio Metropolitano de Medio Ambiente y se han hecho algunas mediciones, sobre todo en el barrio Bellavista, después de las cuales han solicitado sanciones. Destaca que al local "Santo Remedio" el Concejo anterior no le renovó la patente de alcohol, precisamente por las razones que se han señalado acá.

AGRADECIMIENTOS POR NAVIDAD
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

A través del Alcalde desea agradecer a todos los funcionarios municipales por la activa participación que tuvieron en la celebración de Navidad. Se realizó una cantidad impresionante de actividades con distintos grupos etarios, es muy bonito tener una comuna donde la Navidad tiene un rol tan significativo. Pudo asistir a algunas actividades y a otras no, y desea destacar la participación del Alcalde. Hubo días muy calurosos, fue muy emotivo verlo en el Hospital Luis Calvo Mackenna, un hospital pediátrico donde incluso muchos de los niños que están allí no viven en Providencia ya que es un centro de referencia nacional. Agradece enormemente la participación del Alcalde, además fue durante el día de Navidad en circunstancias en que muchas veces uno quiere estar con su familia, con los hijos, sabe que el Alcalde tiene hijos pequeños y poder desplegarse durante la Navidad fue muy bonito.

En el mismo contexto, destaca las actividades realizadas por diversas religiones, iglesias o congregaciones que existen en la comuna y por eso estima muy importante acelerar la creación de la Oficina de Asuntos Religiosos, porque las iglesias tienen un rol tremendo en actividades de beneficencia, solidarias, que van en directa ayuda de la comunidad, particularmente de los niños y de los adultos mayores.

Agradece también a Carabineros de Chile y al 1414, a todo el personal del 1414, que se desplegaron en las celebraciones de Navidad. Asistió el 24 en la noche, había mucha gente en el frontis de la municipalidad y la presencia del 1414 y de los funcionarios fue muy importante, también de los carabineros, que en esos momentos no están celebrando con sus familias, sino que están cuidando a los vecinos. La noche de Navidad hubo mucha gente que no es de la comuna y es necesario hacer un merecido reconocimiento tanto a Carabineros como a los funcionarios municipales del 1414.

CICLOVÍAS
CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

 Durante la semana se reunió con vecinos del sector de Carlos Antúnez, donde están construyendo ciclovías, y están muy preocupados en la calle Hernando de Aguirre porque no saben qué va a pasar, cuántas ciclovías más están proyectadas. Ha caminado por Luis Thayer Ojeda y los ciclistas andan por la vereda, no usan la ciclovía; la ciclovía de Eliodoro Yáñez la usan en las dos direcciones, aun cuando está demarcado que es sólo de oriente a poniente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

La duda que tienen todos es saber cuántas ciclovías más se van a construir en la comuna, si existen estudios reales sobre el impacto que van a generar en los vecinos, en las personas que utilizan el automóvil y si están obligadas a hacerlo porque tienen niños, porque tienen que movilizarse al trabajo, etc. Hay una incertidumbre muy grande y por eso solicita que lo antes posible les hagan llegar la información oficial que existe sobre cuántas ciclovías se van a construir en Providencia, qué sustentó esas decisiones y si existen estudios respecto del impacto en calidad de vida.

En esta época del año no transitan tantos vehículos y en Carlos Antúnez, con una construcción bastante poco segura como se está haciendo, hay que imaginar el taco que va a haber en marzo, cuando vuelvan los colegios y las universidades, el ruido, los bocinazos, etc., porque ahora en Carlos Antúnez hay tacos a las 15:00 horas y unos bocinazos espantosos. Entonces, para evitarse problemas y para ser claros con los vecinos, es fundamental que les entreguen información sobre cuántas ciclovías más se van a construir, en cuánto tiempo están proyectadas y si es factible detener algunas obras, por ejemplo, la que está proyectada por Hernando de Aguirre, que es una zona residencial histórica de la comuna. Quiere saber qué va a pasar porque los vecinos les preguntan a los Concejales, están muy preocupados y se están organizando porque no saben qué va a venir, sospechan que probablemente habrá una ciclovía en Lota y en otras calles.

En Las Condes no se están construyendo tantas ciclovías, en Ñuñoa tampoco, entonces queda la sensación de que Providencia está siendo un centro experimental de ciclovías y no se sabe qué va a ocurrir ni qué está pasando con la educación vial, ni hacia dónde va esto, porque tal como se está haciendo no está generando beneficios a los vecinos y lamentablemente todo esto rebota en que la municipalidad es la responsable, cuando se sabe que muchas veces no es así.

Por eso es clave contar con la información y propone que la Comisión de Urbanismo sesione pronto para discutir qué va a pasar a futuro con las ciclovías de Providencia porque es una situación compleja que debe ser resuelta, es un tema heredado que viene desde hace muchos años y los vecinos tienen dudas e incertidumbres al respecto. Deben abordar el tema lo antes posible como Concejo Municipal, para que los vecinos sepan a qué atenerse y qué es lo que viene para que se puedan organizar en sus unidades vecinales y juntas de vecinos.

El Sr. **Alcalde** afirma que la municipalidad tiene medidas de mitigación que fueron aprobadas en los respectivos EISTU por el Costanera Center y el Ministerio de Obras Públicas, una corresponde a Carlos Antúnez y la otra a Hernando de Aguirre, eso quiere decir que ya fueron aprobadas y que no corresponde al municipio la ejecución de las obras sino que las hace la misma compañía a partir de la aprobación del EISTU, quien hace la fiscalización es el mismo Ministerio y no el municipio.

Se sabe que esto ha generado muchos problemas, hay también dificultades de información. Efectivamente, la de Carlos Antúnez parece que estuviera chueca, pero es porque está demarcada de una manera distinta, debiera quedar mejor a medida que avancen las obras. Ciertamente, las separaciones plásticas también inducen a cierto error porque parece como que las personas pueden estacionar sus vehículos ahí, pero no se puede porque va a ser una ciclovía.

kur

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

En el caso de Hernando de Aguirre, uno de los principales problemas tiene que ver con estacionamientos, y hay distintos tipos de estacionamientos y hay algunos que están en posición perpendicular a la calzada y que son en general peligrosos porque ahí los vehículos tienen que salir en retroceso y no se alcanza a ver qué está pasando y se pueden producir accidentes. Se van a eliminar algunos calzos de estacionamientos y se van a mantener otros y a veces se pueden dar ciertas opciones para que en horarios no punta pueda haber estacionamientos para visitas, que es lo que ocurre en la calle Lyon, por ejemplo, donde durante los fines de semana se permite estacionar en una de las calzadas y no obviamente por encima de la ciclovía, pero sí en una de las calzadas.

Es un tema de preocupación para la administración que se entienda bien qué se está haciendo. Solicitará entregar la información sobre las ciclovías que están en ejecución, las que están proyectadas y las que están en estudio, porque son tres categorías diferentes. Ha pedido que las que estén proyectadas y en estudio se puedan estudiar con mucha más detención y detalle para saber cuáles son los impactos que producen puesto que debe haber conexión entre ellas. Por ejemplo, hay una que sí se va a proyectar y que compromete un par de cuadras cerca del Parque Bustamante y que conecta una ciclovía que viene desde Ñuñoa y permite después continuar viaje hacia Santiago, ésa tiene mucho sentido y son sólo un par de cuadras donde hay que realizar algunas adecuaciones que son sencillas. Sin embargo, hay otras que estaban proyectadas por el Gobierno Regional, por ejemplo, una que venía desde Peñalolén y que atraviesa Diagonal Oriente, ahí hay que ver porque han puesto varias prevenciones, hay lugares que son más anchos donde es sencillo, pero hay también lugares muy angostos donde se generan problemas, no sólo vehiculares sino también de tránsito para los peatones.

Hay una dificultad en la fiscalización de bicicletas, y scooter particularmente, para poder detenerlos, porque a diferencia de un vehículo en movimiento uno puede ver la patente y por lo tanto contar con la prueba de que cometió alguna infracción y por lo tanto culparlo de la misma, pero cuando se trata de una bicicleta o un scooter hay que retener a la persona y pedir su carnet de identidad, cosa que un fiscalizador puede solicitar pero no exigir, entonces es más difícil hacer esa fiscalización. Pero a la municipalidad le interesa realizar esa educación en el sentido de que una persona que quiera andar en bicicleta o en scooter pueda hacerlo pero por la calle o por la ciclovía pero no por la vereda porque pone en riesgo a los peatones y precisamente es por eso que en Providencia hay más ciclovías y precisamente para contar con esa infraestructura apropiada para las bicicletas y los scooter y por lo tanto no hay ninguna justificación para que esas personas estén en la calle o en las veredas.

Es una buena idea que esto pueda tratarse en una sesión de la Comisión de Urbanismo para ver cuáles están en ejecución, las que están proyectadas y las que están en estudio, y su intención es que a esas dos últimas se les den bastantes vueltas en torno a cuáles serán los efectos que tendrán sobre la calidad de vida de las personas.

OBRAS PARQUE BUSTAMANTE
CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Se suma al punto que planteó la Concejal Isabel Labbé sobre el Consejo de Seguridad Pública, le parece preocupante que no esté participando el Gobierno. Ha estado hablando con la gente de la delegación y también le parece sensato invitar a SERNAMEG, porque la violencia de género es uno de los principales delitos que hay en todo el país. Es necesario sumarlo, actualmente no es parte de este tema.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Los vecinos le consultan cuándo terminará la remodelación del Parque Bustamante y cuándo se inaugurará la obra que la Alcaldesa anterior inauguró, pero que no está en uso.

El Sr. Alcalde responde que las obras del Parque Bustamante están con un cierre temporal porque se está haciendo una reja, obra que se acordó con los vecinos y vecinas y es por eso que pareciera que no se ha terminado la obra que ya se terminó y lo que se decidió fue que en vez de sacar ese cierre transitorio de madera se mantuviera mientras se instala una reja perimetral, ya licitada, que tiene muchas entradas y que permite mantener la seguridad y el estado de las obras que quedaron realmente bonitas, entonces es importante no sólo el cierre perimetral sino que también se realizará una instalación arriba del escenario donde quedará como un parque para juego de niños. Indica que de aquí hasta finales de febrero se estará listos con las obras del cierre perimetral y por supuesto sacar el cierre transitorio de madera que no corresponde a la obra finalizada.

COMISIÓN DE ALCOHOLES

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Su primer punto se refiere a algo un poco doméstico, propone que en virtud del tiempo, en la Comisión de Alcoholes que viene después vean sólo dos patentes que vienen de la administración anterior y están un poco atrasadas, y realizar otra sesión el martes porque hay 42 con prefactibilidad y muchas otras atrasadas que se han ido acumulando, hay 4 o 5 que van a generar mucho debate porque no son patentes de botillería sino de lugares que podrían tener externalidades tanto positivas como negativas para algunos.

SITUACIÓN CALLE LOS COLONOS

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Informa que se reunió con los vecinos de calle Los Colonos, estuvo caminando con ellos por el sector y la verdad es que la situación que viven es bien ingrata, se torna invivible, la calle perpendicular que da la espalda a la Clínica Indisa está llena de autos y con suerte los vecinos pueden salir de sus casas y de sus calzadas. Además, las personas que no viven ahí pero que pasan mucho tiempo a la espera de turnos toman bebidas, comen y botan cosas en el suelo. Hay una situación problemática de estacionamientos y con la basura. ¿Por qué no hay restricción de estacionamientos en esa calle, siendo que en Carlos Casanueva hacia arriba hay restricciones distintas, pero las hay? ¿Cuál es el estatus y el plan de gestión urbana que está haciendo el municipio con la junta de vecinos y la Universidad Católica? Entiende que está involucrada la Clínica Indisa que tiene proyectado el asunto de los estacionamientos, pero los vecinos de esa calle no están informados y no han sido involucrados.

La última información que le hizo llegar un vecino es que hay un plan del municipio para bloquear una calzada para estacionamientos, cosa que no resuelve el problema porque lo que va a hacer es generar ansiedad por estacionar temprano para evitar el pago del estacionamiento, van a llegar más temprano y los vecinos tampoco van a poder estacionar. Una propuesta, que se ocupa en muchos municipios, es bloquear el estacionamiento para todos y dejar en el día, y no en la noche, el horario de 08:00 a 18:00 horas –es lo que proponen los vecinos–, que en el día se puedan estacionar los vecinos con tarjeta, porque si un vecino quiere invitar a almorzar a alguien no tiene cómo ofrecerle estacionamiento, o llega un médico y no tiene dónde dejar el vehículo. Es muy dramática la situación porque además es una calle muy estrecha y si se produce una situación de emergencia por ahí no cabe un carro de bomberos. Están muy desesperados, sobre todo porque ven que por la calle Carlos Casanueva hacia arriba existe cierta reglamentación, porque la Universidad Católica se ha preocupado haciendo una remodelación.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Solicita respuesta para las dos preguntas que ha dejado formuladas y reevaluar esta situación porque la propuesta que se haga para esa calle debe ser con el involucramiento de los vecinos, que son los más afectados y a los que se les ha tornado bastante invivible la vida social.

El Sr. **Alcalde** señala que se ha reunido en varias ocasiones con la junta de vecinos, le expusieron al plan que hicieron junto a la Universidad Católica, que es muy interesante y donde uno de los temas tiene que ver con los estacionamientos, no sólo en el sector de la Clínica Indisa sino que también considerando a los estudiantes que llegan a la universidad, que lo hacen muy temprano y salen tarde impidiendo muchas veces la salida de vehículos desde los hogares durante todo el día. Han estado analizando distintas alternativas, algunas calles que tienen restricciones completas y otras con restricciones horarias, por ejemplo, donde no se puede estacionar sino desde las 11 de la mañana en adelante, lo cual hace que no pueda estacionarse una persona que llega a su trabajo muy temprano, sino que debe buscar otras alternativas como, por ejemplo, recurrir al transporte público.

Con la Clínica Indisa también hay un problema con la entrada al estacionamiento, que genera muchas veces un taco importante hacia atrás impidiendo que los vehículos puedan ingresar hacia la Costanera Norte porque es la misma pista donde hay que doblar hacia la derecha, eso genera un alto tráfico por Los Conquistadores y ahí hay otro trabajo que se hizo junto a la Universidad San Sebastián. En ese sector hay mucho trabajo por hacer dada la cantidad de vehículos que transitan y de servicios que requieren contar con estacionamientos, las clínicas, también hay hartas oficinas, etc. Han estado en contacto con la junta de vecinos.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Consulta cuándo se estima que los vecinos pueden comenzar a visualizar alguna solución a esta situación.

El Sr. **Alcalde** responde que tomarán contacto con ellos para ver algunas soluciones con Tránsito y Fiscalización, que sabe que han hecho bastante sobre vehículos mal estacionados. El problema que tienen a veces las tarjetas es que igual hay que fiscalizarlas y eso aumenta el requerimiento de los fiscalizadores, la idea sería buscar otras formas como, por ejemplo, lo del horario, cuando se impide que se estacionen en el horario punta de la mañana facilita el que pueda ir una persona durante el día o hacer un trámite que sea más corto, que no estén durante el día completo que es lo que produce los problemas para los vecinos.

CONCEJAL FERNANDA MAQUIEIRA BORGÑO

Comenta, a manera de antecedente, en Vitacura al principio se hizo esto en el entorno de Lo Castillo y había que fiscalizar, pero hoy día uno pasa por esas calles y no hay autos y los que hay son los que están con tarjetas y éstas se ven colgadas, imagina por tanto que al principio se requiere de mucha fiscalización, pero luego la inercia permite que funcione bien.

bu

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

CARLOS ANTÚNEZ

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Señala que la situación de Carlos Antúnez también se la han planteado los vecinos porque esas obras llevan mucho tiempo y porque no se entiende qué van a hacer, en los paraderos se ensancharon las veredas y no caben autos, es como una sola pista y no se sabe en qué va a terminar eso. Pregunta si es un proyecto del Gobierno Regional.

El Sr. Alcalde responde que no, se trata de una obra de mitigación del Costanera Center y que cuando se aprueba una de esas obras tiene que ver con la ciclovía en Carlos Antúnez entonces la plataforma se alarga porque todo ese espacio que está en blando ahora es ciclovía, y la plataforma se alarga de tal manera que las personas que van a tomar la micro salen hasta ahí, es como lo que existe en Elidoro Yáñez, se trata de unas plataformas distintas, son removibles y en este caso son de una estructura de hormigón, y pareciera que por el perfil de la calle no están rectas, pero lo están y después habrá que repintar la calle y ahí se va a entender mejor el sentido de la obra, pero sí se reduce la calzada para vehículos de manera importante.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Advierte que Carlos Antúnez tiene mucho tránsito.

El Sr. Alcalde confirma que tiene mucho tránsito y además ha estado más intenso por los arreglos que se han hecho en otras partes de Santiago que hace que haya algunas vías que ahora estén más concurridas que antes, entre ellas Carlos Antúnez que tiene tacos desde Providencia y Nueva Providencia en adelante hasta Tobalaba muchas veces.

UNIDAD VECINAL N°3 Y FONDEVE

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Su otro punto es en relación con la Unidad Vecinal N°3. Hay una carta que enviaron los dirigentes, el presidente, Sr. Javier Celedón; el Sr. Armando Villarroel, Secretario; y la Sra. Carola Solís, al Alcalde. Son 670 departamentos y 7 torres, muchas personas, y están muy preocupados porque les rechazaron el proyecto que presentaron al FONDEVE 2025 y no entienden por qué, presentaron los mismos documentos que el año anterior y no entienden por qué no se les aprobó. Todos saben que esa unidad vecinal necesita reparaciones y por eso solicitan revisar el procedimiento. Recuerda al Alcalde que la carta está en su poder.

El Sr. Alcalde señala que les enviarán una respuesta. El FONDEVE es concursable, les enviarán la información para que entiendan cuál fue la situación.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Sostiene que los vecinos están angustiados porque necesitan mucho, se trata de una junta de vecinos activa y eso es muy importante. Es la Unidad Vecinal N°3, de Carlos Antúnez.

BASURA Y AGRADECIMIENTOS

CONCEJALA MARÍA EUGENIA PINO GARCÍA

Se suma a las felicitaciones y agradecimientos por las actividades de Navidad. Fue muy bonito ver en las redes sociales al Alcalde en el Hospital Calvo Mackenna con los niños, se trata de un día familiar, le agradece representar al municipio y felicita la iniciativa.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Desea agradecer también al Gabinete porque hizo una consulta y una petición el lunes 23 porque un vecino, usando X, mostró un punto de acumulación de basura en Jorge Matte con Bilbao y en cuanto envió el correo al Gabinete, al poco rato la situación ya estaba solucionada y lo agradeció, sin embargo, ayer se dio cuenta que no envió el agradecimiento. Además, ayer le llegó una respuesta con más explicaciones, que se retiró la basura, etc.

Consulta cómo se puede mejorar o solucionar el tema de la basura porque el fin de semana le llegaron otras consultas o denuncias en Bilbao con José Tomás Rider, donde también hay una acumulación de basura. La vecina que hizo la denuncia le señaló que han pedido un contenedor grande, le preguntó cómo funcionaba eso y si los vecinos de las casas sacan su basura y la dejan en esos contenedores o si están para los locales comerciales que hay por Bilbao; le respondió que los vecinos no botan la basura ahí, no necesitan los contenedores y por lo visto son los locales comerciales los que la dejan ahí, los contenedores no dan abasto y se llena de basura alrededor. Recordó la respuesta que el Alcalde dio en otra sesión, que a veces es mejor no poner nada, y no sabe si es la solución para este caso. Pero es algo que se repite, se puede verificar con las cámaras qué persona o local está generando eso porque si es así, deben pagar una patente más cara por el retiro de basura, según entiende.

Le han comentado que en Huelén ocurre algo similar, los vecinos sacan la basura antes del día en que se retira y personas en situación de calle revisan los contenedores dejándola en el piso y alrededor del depósito. No sabe cuál puede ser la solución y tampoco si este problema ya se ha abordado.

Finalmente desea comentar y sugerir el mejoramiento de la comunicación con los vecinos porque una de las respuestas fue que ese tipo de denuncias se hace a través de la Oficina de Atención al Vecino y le parece perfecto, pero también debiesen tener en cuenta otros canales de comunicación, sobre todo digitales, que es lo que se usa actualmente. Entiende que ése sea el canal oficial y más formal, pero si se avanza hacia un municipio más digital debiesen validar todos los canales, implementar de alguna manera algo que sea ordenado, con un protocolo, con un proceso que pueda dar respuesta por todos los canales. Se ofrece para colaborar en eso en la Comisión de Tecnología, Emprendimiento y Prosperidad.

El Sr. Alcalde agradece. En la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención se reciben diversos tipos de solicitudes y se hace revisión de los correos electrónicos, de Twitter, de Instagram, a veces algunas personas lo hacen a través del SoSafe y por lo tanto a través del 1414; es decir, hay distintos canales por los cuales hacer las denuncias específicas como en el caso mencionado por la Concejala Pino, e indica que la municipalidad cuenta con un equipo que puede concurrir rápidamente ante este tipo de denuncias y solicitudes y es una buena decisión que se tomó acá en el sentido de que el 75% de la licitación de retiro de basura domiciliaria es a través de licitación y por lo tanto con externos y el otro 25% es propia y que tiene una unidad específica pero a la vez permite no sólo tener el pulso de lo que está pasando con el mercado, los precios, las tecnologías, sino que también hacer este tipo de urgencias.

Es importante la educación y que los vecinos y vecinas en general la tienen, saben cuál es la frecuencia y cuáles son los días en los cuales esto se puede sacar, hay fiscalización al respecto porque cuando alguien saca la basura en días inapropiados se pueden cursar infracciones y se va a ver si es que acaso se trata de una empresa o no, porque si es una empresa obviamente genera un mayor volumen de basura y mayores problemas para los vecinos.

bw

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

Sobre el contenedor, puede ser. Indica que él se refería que a veces los contenedores pequeños pueden implicar un problema porque se genera más basura alrededor de ellos que dentro y si es un contenedor que es muy grande también el retiro se hace complicado, con menos periodicidad y se generan más problemas en derredor. Revisarán ambos temas.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Desea sumarse a las palabras del Concejal Valenzuela respecto de las ciclovías y hay vecinos que los acompañan y que los están viendo también porque están muy esperanzados con las reuniones que tuvieron con el Alcalde respecto del análisis legal que va a hacer con los equipos para ver las acciones que se podían realizar juntos, entendiendo que la situación legal es bien compleja, pero también hay un dato relevante en el sentido de que el estudio de ciclovías que fundó la capacidad vial es muy antiguo, no está actualizado y por ende se constata el caos que se está viendo y además de otros efectos bien complejos.

Se sabe que la situación es compleja pero los vecinos están muy esperanzados en tener claridad para las acciones que ellos también quieren desarrollar, entendiendo que el Alcalde ha sido sumamente claro con la situación. Ya va a cumplir pronto un mes y no es que le quiera poner presión, pero sería bueno que pudiera dar algunas certezas de lo que es posible y de lo que no lo es.

CONCEJAL CRISTÓBAL LAGOS GONZÁLEZ

Para que quede consignado en el Acta, solicita una vez más las presentaciones que se hicieron en el Consejo Comunal de Seguridad y acaba de hablar con la jefa de gabinete del Delegado Presidencial y le señaló que éste tiene toda la disposición de hacerse presente en la próxima sesión de dicho Consejo Comunal de Seguridad, por lo tanto le decía que podría estar sumándose a ese espacio y le señaló que había una funcionaria, Alexia Lorca, que era quien estaba participando, de tal manera de corroborar la información porque salía como que no había ninguna asistencia y entiende que le había delegado el mandato personal, para corroborar si eso es efectivo y va a estar con ellos el delegado porque al parecer no le llegó la invitación y ahora le enviaron el correo nuevo.

CONCEJAL ISABEL LABBÉ MARTÍNEZ

Señala que le gustaría citar a sesión de la Comisión de Seguridad el día 14 o 29 de enero para que todos los Concejales puedan conocer cómo funcionan los departamentos correspondientes.

El Sr. Alcalde entiende que se refiere a las diferencias entre Fiscalización y Seguridad. Comenta que fue una buena presentación la que se hizo el otro día.

CONCEJAL RODRIGO VALENZUELA BÁEZ

Indica que por lo que entendió al Alcalde, la ciclovía por Hernando de Aguirre sería cosa juzgada, estaría lista para iniciar sus obras, lo cual obviamente va a generar problemas e insiste en que se informe a los vecinos el inicio de las obras y si es que aun quedase alguna posibilidad legal de postergarla hasta que se tenga toda la información respectiva porque ya se ve el desastre que está ocurriendo en Carlos Antúnez, no es difícil imaginar lo que va a pasar pero estima que si aún queda algún argumento legal para detener el inicio de las obras en Hernando de Aguirre considera que sería muy importante que eso se pudiese evaluar y hablar con los vecinos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024**

El Sr. Alcalde señala que tal cual se conversó con los vecinos en su momento, volvió a revisar pero se va a hacer el punto que ha solicitado también la Concejala Plaza, como se trata de obras de mitigación y que están aprobadas en los EISTU no corresponde a la municipalidad el iniciar o detener las obras, sino que eso corresponde a terceros y la fiscalización de las obras son de parte del Ministerio de Transporte, entonces la única manera es que alguien obligue a detenerlas y no es el municipio y hay distintos instrumentos que se pueden ocupar al respecto, pero tiene que haber fundamentos para que eso así ocurra, y en cuanto a la medida de mitigación de Carlos Antúnez llama la atención porque fueron con datos hechos hace muchos años, del año 2016, y resulta que ahora está siendo al año 2024/25, algunas se actualizaron, los flujos vehiculares han ido cambiando, también la cantidad del parque automotriz y el año 2016 no se sabía que iba a haber una pandemia que iba a incrementar la cantidad de tránsito en vehículos; es decir, hay cosas que han ido modificando la conducta también de las personas, pero estas son cosas que ya escapan de la administración de la municipalidad, entonces no es que se pueda decidir por parte de nosotros el detener o aprobar a estas alturas, porque fueron medidas de mitigación aprobadas por este EISTU donde se involucran no sólo los municipios sino también el Ministerio de Transporte.

CONCEJALA MARÍA ANTONIETA SAA DÍAZ

Comenta que varios de los Concejales y Concejales estuvieron reunidos con vecinos de Luis Thayer Ojeda y unos dirigentes decían que no pasaban muchos ciclistas por ahí, habían calculado que eran alrededor de 30; es decir, no era realmente de utilidad.

El Sr. Alcalde plantea que pidió hacer también una evaluación del uso de las ciclovías, para que se entregara como antecedente para saber si se hacen más o no una de ellas es saber el uso que se le va a dar. Indica que parte de lo que a él se le explicó es que el pick de uso o más bien la estabilización de uso se produce alrededor de 5 años después de haber hecho las ciclovías y todavía no se tiene ese período completo, entonces considera que hay bastante información que se puede exponer en la Comisión de Urbanismo para que vengan los equipos municipales y él reconoce que le parecen contraintuitivas algunos de estos análisis y particularmente con parte de algunos reclamos que han hecho algunos vecinos y que tiene que ver con estacionamientos y con salir a la calle y que pasen personas a alta velocidad en bicicletas o en scooter y por la vereda.

Como todos ven, en Providencia no hay una licitación para el uso de *scooters*, que son privados por supuesto, pero además dice relación con el desorden que se produce en el espacio público con el uso de otro tipo de estos vehículos livianos y se está haciendo la licitación más larga sobre las bicicletas compartidas y que puede ser importante para que se conecten con otras comunas.

 Tal como pasa con las calles y veredas, por la población flotante que Providencia tiene también ocurre que muchas de las personas que utilizan las ciclovías no son sólo de la comuna, sino que de otras y hacen continuidad desde otras ciclovías de otras comunas. Es importante a veces que estén conectadas entre sí.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N°4
27 DE DICIEMBRE DE 2024

CONCEJAL VALENTINA ALARCÓN CHÁVEZ

Indica que tal vez podrían citar a Comisión de Urbanismo para ver el tema de las ciclovías, lo de las bicicletas compartidas... No sabe cuántas va a haber citadas en enero, pero a finales de febrero o en marzo quizás el equipo municipal tenga tiempo de presentar más o menos cuál va a ser el plan, qué se ha pensado, que se está evaluando, para poder hacer todas las preguntas porque, como bien dice el Alcalde, es un tema que se desconoce bastante, en la parte técnica sobre todo.

Siendo las 13:24 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/sgr.-



**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA ECONOMICA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	EPREL LIMITADA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	79.769.210-7

Nuestra oferta por los "SERVICIO MENSUAL MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES" es la siguiente:

Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Mensual Neto (\$)	Valor Total (\$)
		A	B	A x B
MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR ORIENTE (14.103 PUNTOS)	Mes	48	10.577.250	507.708.000
MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO SECTOR PONIENTE (14.314 PUNTOS)	Mes	48	10.735.500	515.304.000
VALOR TOTAL NETO (\$) (Valor a ofertar en el Portal Mercado Público)				1.207.154.160
			Gastos Generales	81.840.960
			Utilidades	102.301.200
			Impuesto (19%)	229.359.290
			VALOR TOTAL (Impuesto incluido)	1.436.513.450

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Alfredo Urbina Yuri – Andrés Urbina Amadio
Nombre del oferente	Epriel Limitada Ingeniería y Construcción
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	17/10/2024

aw

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL B.N.U.P.

FORMULARIO N°4.1

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA
DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028

LISTADO DE PARTIDAS SECTOR ORIENTE

N°	tipo de instalación	Cantidad Centros (A)	Precio Unitario (Neto) (B)	Precio Total Mensual Neto (A x B)
1	Ornamentales y Cónicos Peatonales	7.926	750	5.944.500
2	Viales en postes Municipales	1.287	750	965.250
3	Viales en postes no municipales	4.815	750	3.611.250
4	Proyectores y Reflectores	478	750	358.500
	TOTAL LUMINARIAS	14.103		
	VALOR NETO			10.577.250
	8% G.G.			846.180
	10% UTRL			1.057.725
	SUB TOTAL			12.481.155
	IVA 19%			2.371.419
	TOTAL			14.852.574

FIRMA REPRESENTANTE

FECHA 17-10-2024

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA EN EL S.N.U.P.

FORMULARIO N°4.2

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA
DE PROVIDENCIA, PERIODO 2015-2028

LISTADO DE PARTIDAS SECTOR PONENTE

N°	tipo de instalación	Cantidad Centros (A)	Precio Unitario (Neto) (B)	Precio Total Mensual Neto (A x B)
1	Ornamentales y Cónicos Peatonales	7.623	750	5.717.250
2	Viales en postes Municipales	1.666	750	1.248.000
3	Viales en postes no municipales	4.133	750	3.099.750
4	Proyectores y Reflectores	894	750	670.500
TOTAL LUMINARIAS		14.316		
VALOR NETO				10.735.500
8% G.O.				858.840
10% UTIL.				1.073.550
SUB TOTAL				12.667.890
IVA 19%				2.406.899
TOTAL				15.074.789

FIRMA REPRESENTANTE

FECHA 17-10-2024

FORMULARIO N°5 (MODIFICADO)

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA
DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario UF Neto A	% Incidencia B	(A) x (B) C
1	DUCTOS ELÉCTRICOS					
1.1	Simple con PVC conduit de 32 mm.	ML	1	0,250	0,10%	0,000
1.2	Doble con PVC conduit de 32 mm.	ML	1	0,350	0,10%	0,000
1.3	Simple con tubería acero galvanizado de 1"	ML	1	0,350	0,10%	0,000
1.4	Simple con tubería acero galvanizado de 1 1/2"	ML	1	0,350	0,10%	0,000
2	0,35					
2.1	Tipo B, de 40 x 40 cm.	N°	1	1,600	0,05%	0,001
2.2	Tipo C, de 60 x 60 cm.	N°	1	1,600	0,05%	0,001
3	PROTECCIÓN CANALIZACIÓN, con mortero coloreado y cinta de peligro	ML	1	0,250	0,10%	0,000
4	CABLEADO					
4.1	N°14 AWG	ML	1	0,100	0,10%	0,000
4.2	N°12 AWG	ML	1	0,060	2,00%	0,001
4.3	N°10 AWG XTU	ML	1	0,080	2,00%	0,002
4.4	Calpe 2 x 16 mm	ML	1	0,080	0,10%	0,000
4.5	Concéntrico 2 x 4mm2	ML	1	0,080	0,10%	0,000
4.6	Concéntrico 2 x 6mm2	ML	1	0,080	0,10%	0,000
4.7	Cordón 2 x 1,5 mm2	ML	1	0,080	0,10%	0,000
4.8	Cordón 2 x 2,5 mm2	ML	1	0,120	0,10%	0,000
5	GLOBOS 35 cm (antillado interior), peso mín 1,8 Kg.	N°	1	0,400	5,00%	0,020
6	EXCAVACION TERRENO	M3	1	1,720	0,10%	0,000
7	RELLENOS					
7.1	Estabilizado	M3	1	0,700	0,10%	0,001
7.2	Terreno Natural	M3	1	1,507	0,10%	0,002
8	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS					
8.1	Baldosa	M2	1	0,296	2,80%	0,008
8.2	Hormigón de vereda	M2	1	0,344	0,50%	0,002
8.3	Hormigón de calzada	M2	1	1,000	0,20%	0,002
8.4	Demolición Fundación	M2	1	3,500	1,10%	0,039
9	REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS					
9.1	Baldosín	M2	1	1,000	1,60%	0,016
9.2	Hormigón de vereda	M2	1	1,000	1,60%	0,016
9.3	Hormigón de calzada	M2	1	1,000	0,10%	0,001
9.4	Césped	M2	1	0,200	0,10%	0,000
9.5	Marcillo	M2	1	0,200	0,10%	0,000
10	HORMIGON FUNDACIONES G20-10	M3	1	3,500	2,50%	0,088
11	ANCLAJE A FUNDACIONES	N°	1	2,800	3,50%	0,098
12	POSTES					
12.1	RETIRO DE POSTES					
12.1.1	Retiro poste tipo A, B	N°	1	2,500	0,10%	0,003
12.1.2	Retiro poste tipo C1, C2	N°	1	2,500	0,10%	0,003
12.1.3	Retiro poste tipo D	N°	1	2,500	0,10%	0,003
12.1.4	Retiro poste tipo E1, E2	N°	1	2,500	0,10%	0,003
12.1.5	Retiro poste tipo Colonial	N°	1	2,063	0,10%	0,002
12.1.6	Retiro poste tipo ornamental	N°	1	4,000	1,50%	0,060
12.1.7	Retiro poste Tubular acero galvanizado	N°	1	1,720	0,10%	0,002
12.1.8	Retiro poste cónico	N°	1	1,000	0,10%	0,001
12.2	PROVISIÓN DE POSTES					
12.2.1	Provisión poste tipo A	N°	1	19,000	1,00%	0,190
12.2.2	Provisión poste tipo B	N°	1	13,000	1,00%	0,130
12.2.3	Provisión poste tipo C1 (1 brazo)	N°	1	8,000	1,00%	0,080
12.2.4	Provisión poste tipo C2 (2 brazos)	N°	1	12,000	1,00%	0,120
12.2.5	Provisión poste tipo D	N°	1	8,500	1,00%	0,085
12.2.6	Provisión poste tipo E1 (1 brazo)	N°	1	14,500	0,50%	0,073
12.2.7	Provisión poste tipo E2 (2 brazos)	N°	1	16,500	0,50%	0,083
12.2.8	Provisión poste tipo Colonial (1 brazo)	N°	1	19,000	0,50%	0,095
12.2.9	Provisión poste tipo Colonial (2 brazos)	N°	1	22,000	0,05%	0,011
12.2.10	Provisión poste Cónico 4 m	N°	1	5,000	6,00%	0,300
12.2.11	Provisión poste Cónico 5 m	N°	1	5,000	5,00%	0,250
12.2.12	Provisión poste Tubular acero galvanizado (1 brazo)	N°	1	6,000	8,00%	0,480
12.2.13	Provisión poste Tubular acero galvanizado (2 brazos)	N°	1	6,500	0,05%	0,003
12.2.14	Provisión poste Tubular acero galvanizado (3 brazos)	N°	1	7,000	0,05%	0,004
12.2.15	Provisión poste New Providence peatonal (1 brazos)	N°	1	24,000	0,05%	0,012
12.2.16	Provisión poste New Providence altura y peatonal (2 brazos)	N°	1	26,000	0,05%	0,013
12.2.17	Provisión poste New Providence altura (bandejeón de 2 brazos)	N°	1	29,000	0,05%	0,015
12.3	INSTALACIÓN DE POSTES					
12.3.1	Instalación poste tipo A, B	N°	1	4,000	0,10%	0,004
12.3.2	Instalación poste tipo C1, C2	N°	1	4,000	0,10%	0,004
12.3.3	Instalación poste tipo D	N°	1	4,000	0,10%	0,004
12.3.4	Instalación poste tipo E1, E2	N°	1	4,000	0,10%	0,004
12.3.5	Instalación poste tipo Colonial	N°	1	4,000	0,10%	0,004
12.3.6	Instalación poste Tubular acero galvanizado	N°	1	4,000	5,00%	0,200

Kau

MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y REDES EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA, PERIODO 2025-2028

LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario UF	% Incidencia	(A) x (B)
				Neto		
				A	B	C
12.3.7	Instalación poste cónico	N°	1	3,000	5,00%	0,150
13	LUMINARIAS					
13.1	INSTALACION LUMINARIAS (sin provisión)	N°	1	0,433	5,00%	0,022
13.2	PROVISION E INSTALACION LUMINARIAS LED					
13.2.1	Provisión e instalación lámpara 30 W LED (para postes ornamentales)	N°	1	0,200	1,00%	0,002
13.2.2	Provisión e instalación luminaria LED hasta 35 w	N°	1	3,200	3,00%	0,096
13.2.3	Provisión e instalación luminaria LED 40 w - 60 w	N°	1	3,200	3,00%	0,096
13.2.4	Provisión e instalación luminaria LED 65 w - 75 w	N°	1	3,400	3,00%	0,102
13.2.5	Provisión e instalación luminaria LED 80 w - 110 W	N°	1	4,000	1,00%	0,040
13.2.6	Provisión e instalación luminaria LED 120 W - 135 w	N°	1	4,000	1,00%	0,040
13.2.7	Provisión e instalación proyector 80 W - 120 W	N°	1	2,500	1,00%	0,025
13.2.8	Provisión e instalación proyectores 130 W - 150 W	N°	1	2,500	1,00%	0,025
13.2.9	Provisión e instalación proyectores 170 W - 200 W	N°	1	2,500	1,15%	0,029
13.2.10	Provisión e instalación luminaria LED Tipo Pagoda max. 75 W	N°	1	9,900	0,10%	0,010
14	GABINETE TDA MONOFÁSICO					
14.1	Tipo AM-1105	N°	1	9,000	0,10%	0,009
14.2	300 x 200 x 150 mm	N°	1	1,600	0,10%	0,002
14.3	400 x 300 x 200 mm	N°	1	1,700	0,10%	0,002
14.4	500 x 400 x 200 mm	N°	1	1,800	0,10%	0,002
14.5	Subir gabinete a h=2,70 m.	GI	1	3,900	0,10%	0,004
15	TABLERO DE DISTRIBUCIÓN					
15.1	Automático Unipolar 40 Amp.	N°	1	0,300	0,10%	0,000
15.2	Automático Unipolar 30 Amp.	N°	1	0,300	0,10%	0,000
15.3	Automático Unipolar 20 Amp.	N°	1	0,300	0,10%	0,000
15.4	Automático Unipolar 15 Amp.	N°	1	0,300	0,10%	0,000
15.5	Automático Unipolar 10 Amp.	N°	1	0,289	5,00%	0,014
15.6	Automático 3 x 60 Amp.	N°	1	1,500	0,10%	0,002
15.7	Automático 3 x 40 Amp.	N°	1	1,500	0,10%	0,002
15.8	Automático 3 x 30 Amp.	N°	1	1,500	0,10%	0,002
15.9	Automático 3 x 16 Amp.	N°	1	1,000	0,10%	0,001
15.10	Regleta de Conexión	N°	1	0,400	1,00%	0,004
15.11	Reloj Control (reserva de marcha 24 hrs.)	N°	1	1,300	0,10%	0,001
15.12	Fotocelda	N°	1	0,500	5,00%	0,025
15.13	Candado Tubo	N°	1	0,500	0,05%	0,000
15.14	Candado con Llave	N°	1	0,500	0,05%	0,000
15.15	Contacto 20 Amp.	N°	1	2,000	0,05%	0,001
15.16	Contacto 40 Amp.	N°	1	2,000	0,05%	0,001
15.17	Protector Diferencial	N°	1	1,500	0,05%	0,001
16	CONEXIÓN A TIERRA					
16.1	Alambre cobre desnudo 16 mm2	N°	1	0,155	1,00%	0,002
16.2	Barra Coperweld 5/8" (1,5 m)	N°	1	0,306	1,00%	0,003
17	PLANO	N°	1	3,000	0,50%	0,015
18	TRAMITACIÓN	GI	1	2,000	0,50%	0,010
19	LETRERO DE OBRA					
19.1	Construcción Letrero 1,5 x 3,6 con bastidor y tela impresa	N°	1	2,000	0,50%	0,010
19.2	Tela PVC impresa e instalada en bastidor metálico	N°	1	3,000	0,50%	0,015
VALOR A EVALUAR						3,300

FIRMA REPRESENTANTE

FECHA 17-10-2024



soyprovidencia

FORMULARIO N°3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	"IDENTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE REDES CON ANOMALÍAS Y CABLES AÉREOS EN DESUSO EN LA COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.582.762-0

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO NETO \$	VALOR TOTAL NETO \$
I.	PRIMERA ETAPA: Revisión Inicial				
1.	CATEGORIZACIÓN DE CASOS	GL	1	19.882.353	19.882.353
2.	INFORME DE CASOS CATEGORIZADOS	GL	1	2.100.840	2.100.840
3.	IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS	GL	1	19.882.353	19.882.353
4.	INFORME DE ANOMALÍAS	GL	1	2.100.840	2.100.840
5.	SEGUIMIENTO PROCESO DE NORMALIZACIÓN				
5.1	SEGUIMIENTO PROCESO PRIORIDAD 1	GL	1	6.399.160	6.399.160
5.2	SEGUIMIENTO PROCESO PRIORIDAD 2	GL	1	6.399.160	6.399.160
5.3	SEGUIMIENTO PROCESO PRIORIDAD 3	GL	1	6.399.160	6.399.160
II.	SEGUNDA ETAPA: Verificación				
6.	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO				
6.1	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PRIORIDAD 1	GL	1	6.399.160	6.399.160
6.2	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PRIORIDAD 2	GL	1	6.399.160	6.399.160
6.3	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PRIORIDAD 3	GL	1	6.399.160	6.399.160
7.	INFORMES DE INFRACCIONES PRIORIDAD				
7.1	INFORME DE INFRACCIONES PRIORIDAD 1	GL	1	2.100.840	2.100.840
7.2	INFORME DE INFRACCIONES PRIORIDAD 2	GL	1	2.100.840	2.100.840
7.3	INFORME DE INFRACCIONES PRIORIDAD 3	GL	1	2.100.840	2.100.840
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)					\$ 88.663.856
IMPUESTO (19 %) %					\$ 16.846.134
VALOR TOTAL DEL CONTRATO A SUMA ALZADA					\$ 105.510.000

EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: DE ACUERDO A CRONOGRAMA DE TRABAJO DEFINIDO EN BASES TÉCNICAS (ANEXO N°1).

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	HERNAN MARCELO ROSALES SEPULVEDA
Nombre del oferente	SERVICIOS GENERALES Y TELECOMUNICACIONES H&V LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	07-11-2024

NUEVO FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

“CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2

NOTA: SÓLO COMPLETAR LA LÍNEA O LAS LÍNEAS QUE POSTULA, EL RESTO DE LAS LÍNEAS LAS DEJA EN BLANCO.

LÍNEA N°1
UNIDAD VECINAL N°2

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	PRECIO TOTAL (A X B)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	SEMANA	17	\$ 250.000	\$ 4.250.000
2.	LETREROS DE OBRAS	SEMANA	17	\$ 88.236	\$ 1.500.012
3.	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	SEMANA	17	\$ 58.824	\$ 1.000.008
4.	DEMOLICIÓN DE ACERAS CON CARGUÍO Y TRANS. A BOT.	M2	4105	\$ 8.000	\$ 32.840.000
5.	EXCAVACIÓN A MANO, PROFUNDIDAD 40 CM	M3	322	\$ 60.000	\$ 19.320.000
6.	BASE ESTABILIZADA	M3	322	\$ 55.000	\$ 17.710.000
7.	ACERAS DE BALDOSAS MICROVIBRADAS	M2	3856	\$ 32.000	\$ 123.392.000
8.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,07 M	M2			
9.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,10 M	M2	613	\$ 20.000	\$ 12.260.000
10.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS PREFABRICADAS	ML	954	\$ 15.000	\$ 14.310.000
11.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN GUARDALLAVES	UN	52	\$ 30.000	\$ 1.560.000
12.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS DE H.C.V	ML	3	\$ 30.000	\$ 90.000
13.	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE ACERA	UN	41	\$ 300.000	\$ 12.300.000
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	\$ 240.532.020
UTILIDADES 10%				\$	\$ 24.053.202
GASTOS GENERALES 10,2%				\$	\$ 24.630.400
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)				\$	\$ 289.215.622
IVA 19%				\$	\$ 54.950.968
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	\$ 344.166.590

PLAZO DE EJECUCIÓN LÍNEA N°1 SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS

Cabe hacer presente que estas cantidades son referenciales.
Para cada línea, al final de la ejecución de los trabajos se verificarán las cantidades de partidas efectivamente ejecutadas y se ajustará el precio según los precios unitarios informados en el presente formulario. Estos ajustes se mantendrán dentro del 30% de aumento o disminución de contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado		CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
Fecha		25-11-2024
		Ariel Virgona Gerente General Rut: [REDACTED] SERCOM SPA.

LÍNEA N°2
UNIDAD VECINAL N°5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	PRECIO TOTAL (A X B)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	SEMANA	17	\$250.000	\$4.250.000
2.	LETREROS DE OBRAS	SEMANA	17	\$88.236	\$1.500.012
3.	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	SEMANA	17	\$58.824	\$1.000.008
4.	DEMOLICIÓN DE ACERAS CON CARGUÍO Y TRANS. A BOT.	M2	3.310	\$7.000	\$23.170.000
5.	EXCAVACIÓN A MANO, PROFUNDIDAD 40 CM	M3	271	\$60.000	\$16.260.000
6.	BASE ESTABILIZADA	M3	271	\$55.000	\$14.905.000
7.	ACERAS DE BALDOSAS MICROVIBRADAS	M2	3.310	\$32.000	\$105.920.000
8.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,07 M	M2			
9.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,10 M	M2	319	\$20.000	\$6.380.000
10.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS PREFABRICADAS	ML	688	\$15.000	\$10.320.000
11.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN GUARDALLAVES	UN	51	\$30.000	\$1.530.000
12.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS DE H.C.V	ML	10	\$30.000	\$300.000
13.	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE ACERA	UN	61	\$300.000	\$18.300.000
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	\$ 203.835.020
UTILIDADES 8,5%				\$	\$ 17.325.977
GASTOS GENERALES 12,1%				\$	\$ 24.630.400
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)				\$	\$ 245.791.397
IVA 19%				\$	\$ 46.700.365
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	\$ 292.491.762

PLAZO DE EJECUCIÓN LÍNEA N°2 SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS

Cabe hacer presente que estas cantidades son referenciales.
Para cada línea, al final de la ejecución de los trabajos se verificarán las cantidades de partidas efectivamente ejecutadas y se ajustará el precio según los precios unitarios informados en el presente formulario. Estos ajustes se mantendrán dentro del 30% de aumento o disminución de contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Ariel Virgona Gerente General Rut: [REDACTED] SERCOM SPA.
Fecha	25-11-2024



Providencia

LÍNEA N°3
UNIDAD VECINAL N°9

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	PRECIO TOTAL (A X B)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	SEMANA	17	\$250.000	\$4.250.000
2.	LETREROS DE OBRAS	SEMANA	17	\$88.236	\$1.500.012
3.	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	SEMANA	17	\$58.824	\$1.000.008
4.	DEMOLICIÓN DE ACERAS CON CARGUÍO Y TRANS. A BOT.	M2	2550	\$7.000	\$17.850.000
5.	EXCAVACIÓN A MANO, PROFUNDIDAD 40 CM	M3	205	\$60.000	\$12.300.000
6.	BASE ESTABILIZADA	M3	205	\$55.000	\$11.275.000
7.	ACERAS DE BALDOSAS MICROVIBRADAS	M2	2430	\$32.000	\$77.760.000
8.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,07 M	M2	120	\$15.000	\$1.800.000
9.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,10 M	M2	223	\$20.000	\$4.460.000
10.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS PREFABRICADAS	ML	715	\$15.000	\$10.725.000
11.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN GUARDALLAVES	UN	71	\$30.000	\$2.130.000
12.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS DE H.C.V	ML	16	\$30.000	\$480.000
13.	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE ACERA	UN	28	\$300.000	\$8.400.000
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	\$ 153.930.020
UTILIDADES 7%				\$	\$ 10.775.101
GASTOS GENERALES 16%				\$	\$ 24.630.400
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)				\$	\$ 189.335.521
IVA 19%				\$	\$ 35.973.749
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	\$ 225.309.270

PLAZO DE EJECUCIÓN LÍNEA N°3 SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS

Cabe hacer presente que estas cantidades son referenciales.
Para cada línea, al final de la ejecución de los trabajos se verificarán las cantidades de partidas efectivamente ejecutadas y se ajustará el precio según los precios unitarios informados en el presente formulario. Estos ajustes se mantendrán dentro del 30% de aumento o disminución de contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General Rut. [REDACTED] SERCOM SPA.
Fecha	25-11-2024

LÍNEA N°4
UNIDAD VECINAL N°10

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (B)	PRECIO TOTAL (A X B)
1.	INSTALACIÓN DE FAENA	SEMANA	17	\$250.000	\$4.250.000
2.	LETREROS DE OBRAS	SEMANA	17	\$88.236	\$1.500.012
3.	SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	SEMANA	17	\$58.824	\$1.000.008
4.	DEMOLICIÓN DE ACERAS CON CARGUÍO Y TRANS. A BOT.	M2	2926	\$8.000	\$23.408.000
5.	EXCAVACIÓN A MANO, PROFUNDIDAD 40 CM	M3	234	\$60.000	\$14.040.000
6.	BASE ESTABILIZADA	M3	234	\$55.000	\$12.870.000
7.	ACERAS DE BALDOSAS MICROVIBRADAS	M2	2870	\$32.000	\$91.840.000
8.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,07 M	M2	56	\$15.000	\$840.000
9.	ACERAS DE HORMIGÓN E =0,10 M	M2	267	\$20.000	\$5.340.000
10.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERILLAS PREFABRICADAS	ML	1127	\$15.000	\$16.905.000
11.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN GUARDALLAVES	UN	85	\$30.000	\$2.550.000
12.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SOLERAS DE H.C.V	ML	19	\$30.000	\$570.000
13.	NIVELACIÓN TAPA DE CÁMARA Y MARCO DE ACERA	UN	34	\$300.000	\$10.200.000
TOTAL COSTO DIRECTO				\$	\$ 185.313.020
UTILIDADES 9%				\$	\$ 16.678.172
GASTOS GENERALES 13,3%				\$	\$ 24.630.400
VALOR TOTAL NETO DEL CONTRATO (valor a ingresar en el portal www.mercadopublico.cl)				\$	\$ 226.621.592
IVA 19%				\$	\$ 43.058.102
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$	\$ 269.679.694

PLAZO DE EJECUCIÓN LÍNEA N°4 SERÁ DE 120 DÍAS CORRIDOS

Cabe hacer presente que estas cantidades son referenciales.
Para cada línea, al final de la ejecución de los trabajos se verificarán las cantidades de partidas efectivamente ejecutadas y se ajustará el precio según los precios unitarios informados en el presente formulario. Estos ajustes se mantendrán dentro del 30% de aumento o disminución de contrato.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General Rut: [REDACTED] SERCOM SpA.
Fecha	25-11-2024

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA N°1				
UNIDAD VECINAL N°2				
			HOJA: 1	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General SERCOM SpA.
Fecha	25-11-2024

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2

LÍNEA N°2				
UNIDAD VECINAL N°5				
			HOJA: 2	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General SERCOM SpA.
Fecha	25-11-2024

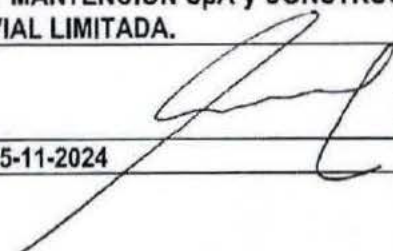
FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA N°3				
UNIDAD VECINAL N°9				
			HOJA: 3	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General SERCOM SpA.
Fecha	25-11-2024

FORMULARIO N°4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA N°4				
UNIDAD VECINAL N°10				
			HOJA: 4	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General SERCOM SpA.
Fecha	25-11-2024